DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 362

Montevideo, viernes 19 de enero de 1996 - Nº 24.462

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	5445	
Apertura de Sucesiones	5445	
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	[illegible]	5460
Dirección de Necrópolis	5446	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales		
Disoluciones de Sociedades		5460
Divorcios		
Emplazamientos	[illegible]	[illegible]
Expropiaciones	5446	
Incapacidades		
Informaciones de Vida y Costumbres	5447	
Licitaciones Públicas		
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	5447	5460
[illegible]		
Prescripciones		
Propiedad Literaria y Artística	5450	
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas		
Remates	5450	
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		5461
Trámites de Marcas	5450	5462
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	5457	
Venta de Comercios	5457	
Varios	5457	5462
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas		5463
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		5467

<u>IMPORTANTE</u>: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA ADDENDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 481/995. Establécese que los créditos acordados por la ley 15.903, a Proyectos del Programa 1 "Centro Universitario Malvín Norte - Facultad de Ciencias - 1ª Etapa" serán materializados mediante entrega de certificados de crédito que establezca la Dirección General Impositiva.
(58*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1995

Visto: lo dispuesto por el artículo 57º del Decreto Nº 39/990 de 31 de enero de 1990.

Resultando: que la citada norma establece, para determinados casos, la forma de materializar los créditos acordados por los artículos 440º a 442º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

Considerando: conveniente extender dicho mecanismo a los Proyectos del Programa 1 "Centro Universitario Malvín Norte - Facultad de Ciencias - 1ª Etapa", financiados con cargo al Préstamo UR 4/89 (FONPLATA), dado el elevado interés social de las obras incluidas en los mismos.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Los créditos acordados en virtud del artículo 440º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 a los Proyectos del Programa 1 "Centro Universitario Malvín Norte - Facultad de Ciencias - 1ª Etapa" financiados con el Préstamo UR 4/89 (FONPLATA), serán materializados mediante la entrega de los certificados de crédito nominativo en la forma que establezca la Dirección General Impositiva.

Art. 2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA.

---o---

2

Resolución 1.383/995. Autorízase la transferencia de la empresa Juan Luis Iriondo Otero (Free-Shop) a la empresa Pablos S.A.
(49)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1995

Visto: estos antecedentes por los cuales el Sr. Juan Luis Iriondo Otero solicita autorización para transferir su empresa (Free-Shop), en favor de Pablos S.A.

Resultando: I) que según surge de nota de fojas dos, el gestionante por Constancia de Habilitación 00081 está habilitado para operar en el régimen de ventas a turistas creado por el Decreto 222/986 y por resolución de la Dirección Nacional de Aduanas de fecha 6 de diciembre de 1994, se habilitó para operar en el régimen de Free Shops.

II) que con el Nº Ruc 140005410016 el titular se encuentra inscripto en la Dirección General Impositiva, y en el Banco de Previsión Social con el Nº 8-698.106.

III) que el compareciente solicita autorización para proceder a la transferencia en favor de Pablos S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 320/993 de 9 de julio de 1993.

IV) que se acredita en obrados que la firma adquirente se encuentra al día con sus obligaciones tributarias.

Considerando: I) que si bien se encuentra vigente el Decreto Nº 367/995 de 4 de octubre de 1995, la presente gestión se formuló durante la vigencia del Decreto Nº 320 de 9 de julio de 1993.

II) que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 320 de 9 de julio de 1993 y comprobado que se dan las condicionantes en él establecidas, puede accederse a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva y las Asesorías Económico Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase la transferencia de la empresa Juan Luis Iriondo Otero (Free-Shop), a la empresa Pablos S.A.

2º.- Comuníquese, notifíquese y archívese. **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA.

---o---

3

Resolución 1.393/995. Autorízase la inscripción de Rodolfo Mario Hiriart Lettieri en el Registro de Despachantes de Aduana.
(67)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 11 de diciembre de 1995

Visto: la gestión promovida por Rodolfo Mario Hiriart Lettieri en la que solicita su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.

Resultando: I) que de acuerdo a las constancias que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.

Considerando: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículos 2º y 3º de su Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible se deberá estar a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 33/983 de 27 de enero de 1983.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, las Asesorías Fiscal y Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993, que delega atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción de Rodolfo Mario Hiriart Lettieri en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país, previa prestación de la garantía correspondiente, la que deberá constituirse en Obligaciones Hipotecarias Reajustables de acuerdo con lo establecido por el artículo 85º de la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968, con la redacción dada por el artículo 3º de la Ley Nº 14.104 de 16 de enero de 1973 y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 33/983 de 27 de enero de 1983.

2º.- Vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. LUIS MOSCA.

---o---

4

Resolución 1.394/995. Autorízase la inscripción de Enrique Ruben Beder Hoizman en el Registro de Despachantes de Aduana.
(68)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 11 de diciembre de 1995

Visto: estos antecedentes por los cuales el Sr. Enrique Ruben Beder Hoizman solicita su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.

Resultando: I) que el peticionante acredita más de 20 años de trabajo en diversas firmas Despachantes de Aduana.

II) que de acuerdo con informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.

Considerando: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículos 2º y 3º de su Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 33/983, de 27 de enero de 1983.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, las Asesorías Fiscal y Jurídica de esta Secretaría de Estado y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del Sr. Enrique Ruben Beder Hoizman en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país, previa presentación de las garantías correspondientes, las que deberán constituirse en Obligaciones Hipotecarias Reajustables, de acuerdo con lo establecido por el artículo 85 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, con la redacción dada por el artículo 3º de la Ley Nº 14.104 de 16 de enero de 1973 y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 33/983, de 27 de enero de 1983.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos. LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 1.396/995. Apruébanse estatutos de la asociación civil CLUB ATLETICO PROGRESO DE PAYSANDU.
(70)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 20 de diciembre de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CLUB ATLETICO PROGRESO DE PAYSANDU, con sede en el departamento de Paysandú;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto - Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil CLUB ATLETICO PROGRESO DE PAYSANDU, con sede en el departamento de Paysandú, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto - Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO GUERRA.

---o---

6

Resolución 1.397/995. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada PROYECTO RENACER. (71)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de diciembre de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada PROYECTO RENACER, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada PROYECTO RENACER, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia, a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto - Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO GUERRA.

---o---

7

Resolución 1.398/995. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE DE PAYSANDU. (72)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de diciembre de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE DE PAYSANDU, con sede en el departamento de Paysandú;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto - Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE DE PAYSANDU, con sede en el departamento de Paysandú, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto - Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO GUERRA.

---o---

8

Resolución 1.399/995. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada SPORTIVO RIVERA FUTBOL CLUB. (73)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de diciembre de 1995

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada SPORTIVO RIVERA FUTBOL CLUB, con sede en el departamento de Paysandú;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada SPORTIVO RIVERA FUTBOL CLUB, con sede en el depar-

tamento de Paysandú, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º.- Pase a la Dirección de Justicia, a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.-Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO GUERRA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

9

Resolución 1.386/995. Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a habilitar a la empresa MARIO SILVEIRA CONDE, para prestar servicios en los Puertos de Nueva Palmira y Fray Bentos.
(60)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 29 de diciembre de 1995

Visto: la gestión promovida por la empresa MARIO SILVEIRA CONDE ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para que se le extienda la habilitación para prestar Servicios a la Mercadería en las categorías "Empresas Estibadoras de Carga General", "Empresas Estibadoras de Graneles" y "Empresas Estibadoras de Productos Congelados", en los Puertos de Nueva Palmira y Fray Bentos, con posterior inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

Resultando: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los Artículos 14 y 15 del Decreto Nº 412/992 "Reglamento de la Ley de Puertos", y Artículos 14, 17 y 18 del Decreto Nº 413/992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios", de fecha 1º de setiembre de 1992;

II) Que la Administración Nacional de Puertos, por resolución de fecha 27 de noviembre de 1995, remite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las actuaciones generadas en dicho Organismo, consistentes en la intervención de su Unidad de Contralor, la cual controló la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión, no formulándose objeciones en tal sentido;

III) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, es conteste con el criterio manifestado precedentemente.

Atento: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 del 8 de abril de 1992, y Decreto Reglamentario Nº 413/992 del 1º de setiembre de 1992, Artículos 14, 17 y 18;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a habilitar a la empresa MARIO SILVEIRA CONDE para prestar Servicios a la Mercadería en las categorías "Empresas Estibadoras de Carga General", "Empresas Estibadoras de Graneles" y "Empresas Estibadoras de Productos Congelados" en los Puertos de Nueva Palmira y Fray Bentos, y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondiente, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto Nº 413/992 del 1º de setiembre de 1992.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES.

---o---

10

Resolución 1.387/995. Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a habilitar a la empresa SERELI S.A., para prestar servicios en los Puertos de Fray Bentos y Montevideo.
(61)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 29 de diciembre de 1995

Visto: la gestión promovida por la empresa SERELI S.A. ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para que se le extienda la habilitación para prestar Servicios a la Mercadería en las categorías "Empresas Estibadoras de Carga General" y "Empresas Estibadoras de Productos Congelados" en los Puertos de Fray Bentos y Montevideo, con posterior inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

Resultando: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los Artículos 14 y 15 del Decreto Nº 412/92 "Reglamento de la Ley de Puertos" y Artículos 14, 17 y 18 del Decreto Nº 413/92 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios" de fecha 1º de setiembre de 1992;

II) Que la Administración Nacional de Puertos, por resolución de fecha 27 de noviembre de 1995, remite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las actuaciones generadas en dicho Organismo, consistentes en la intervención de su Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios, la cual controló la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión, no formulándose objeciones en tal sentido.

III) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, es conteste con el criterio manifestado precedentemente.

Atento: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 del 8 de abril de 1992 y Decreto Reglamentario Nº 413/92 del 1º de setiembre de 1992, artículos 14, 17 y 18;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Administración Nacional de Puertos, a habilitar a la empresa SERELI S.A. para prestar Servicios a la Mercadería en las categorías "Empresas Estibadoras de Carga General", y "Empresas Estibadoras de Productos Congelados" en los Puertos de Fray Bentos y Montevideo y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondiente, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto Nº 413/92 del 1º de setiembre de 1992 y presentada la documentación indicada a fojas 16.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES.

---o---

11

Resolución 1.389/995. Apruébase la inhabilitación de la empresa LAS LUNAS S.A. para la prestación de Servicios portuarios y su eliminación del Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, dispuesto por la Administración Nacional de Puertos.
(63)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 29 de diciembre de 1995

Visto: la situación de incumplimiento constatada a la firma LAS LUNAS S.A.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de marzo de 1993, se autorizó a la Administración Nacional de Puertos a inscribir en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios a la mencionada firma.

II) Que dado el incumplimiento operado en la presentación de la documentación exigida por el artículo 15 del Decreto 413/92 de fecha 1º de setiembre de 1992, la citada Administración, por Resolución de su Directorio de fecha 19 de julio de 1995 (R. DIR. 894/2912), procedió a inhabilitar a la empresa LAS LUNAS S.A. para la prestación de Servicios Portuarios, y en consecuencia su eliminación del Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

III) Que ha tomado intervención la División Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 14, 15 y 20 del Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase la inhabilitación de la empresa LAS LUNAS S.A., para la prestación de Servicios portuarios a las mercaderías y su eliminación del Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, dispuesto por la Administración Nacional de Puertos, conforme a Resolución de Directorio Nº 894/2912 de 19 de julio de 1995.

2º.- Comuníquese y pase a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

12

Resolución 1.390/995. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a GONDOL S.A., en busca de oro, plata, plomo, zinc y cobre afectando padrones ubicados en la 13a. y 2a. Secciones Judiciales de los departamentos de Florida y San José respectivamente.
(64)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 29 de diciembre de 1995

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a GONDOL S.A. y cedido a COMPAÑIA MINERA FLORIDA S.A. en busca de oro, plata, plomo, zinc y cobre en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Florida y 2ª Sección Judicial del Departamento de San José;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: I) que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a GONDOL S.A. y cedido a COMPAÑIA MINERA FLORIDA S.A. según resoluciones de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 5 de febrero de 1993 y 7 de marzo de 1994, por el plazo de veinticuatro meses, en busca de oro, plata, plomo, zinc y cobre en un área de 8283 Hás. 3574 m.c., afectando los padrones enumerados en las resoluciones citadas y ubicados en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Florida y en la 2ª Sección Judicial del Departamento de San José.

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI** - FEDERICO SLINGER.

---o---

13

Resolución 1.391/995. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a TONER S.A., en busca de rocas graníticas, padrón 2523 de la 7ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
(65)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 29 de diciembre de 1995

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a TONER S.A. en busca de rocas graníticas en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: I) que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a TONER S.A. por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 1º de octubre de 1993, en busca de rocas graníticas, por el plazo de doce meses, en un área de 308 Hás. 7224 m.c., afectando parcialmente el padrón Nº 2523 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI** - FEDERICO SLINGER.

---o---

14

Resolución 1.392/995. Revócase resolución por la cual se declaran bien realizadas las notificaciones a los superficiarios y se otorga Concesión para Explotar yacimiento de arena a CARLOS PEREZ BUSTO.
(66)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 29 de diciembre de 1995

Visto: el recurso de revocación interpuesto por Ann Korftinoff, Nicolás Sorokin, Deborah May Burabenoff, Mickey Sapriken y Sonya Darya Sorokin Koftinoff, superficiarios, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de setiembre de 1995;

Resultando: I) por dicha resolución se declaró que las notificaciones, realizadas a los superficiarios, estuvieron bien realizadas y se otorgó Concesión para Explotar un yacimiento de arena, a Carlos Pérez Busto en la 8ª Sección Judicial del Departamento de San José;

II) la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería considera que en lo que se refiere únicamente a la vista, ya que los otros agravios por aspectos formales deben ser rechazados por infundados, objetivamente pueden ser de recibo los argumentos de los recurrentes en la medida que puedan quedar dudas sobre regularidades formales o limitaciones de derecho de defensa;

Considerando: que ante la duda planteada es conveniente revocar la resolución impugnada y dar vista a ambas partes, ya que no puede presuponerse al presente, a cuál de los interesados será contraria la resolución que se dicte de acuerdo a los elementos que puedan aportarse en la evacuación de las vistas;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el Código de Minería;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º- Revócase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de setiembre de 1995, por la cual se declaran bien realizadas las notificaciones a lo superficiarios y se otorga Concesión para Explotar un yacimiento de arena a Carlos Pérez Busto.

2º.- Dése vista a Carlos Pérez Busto y a los superficiarios del presente acto.

3º.- Comuníquese y una vez cumplido con lo establecido en el numeral precedente, pase a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería. **SANGUINETTI** - FEDERICO SLINGER.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

15

Resolución 1.384/995. Desígnase integrante del Directorio del Instituto Nacional de Colonización.
(50)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 29 de diciembre de 1995

Visto: los antecedentes relacionados con los procedimientos cumplidos para la integración del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de acuerdo a lo previsto por los incisos d) y e) del literal G) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República;

Resultando: en base a lo dispuesto por los incisos d) y e) de dicha disposición constitucional, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cursó notas a la Universidad de la República y a la Universidad del Trabajo del Uruguay, solicitando la nominación de candidatos y por resolución de fecha 31 de marzo de 1995, convocó a todas las organizaciones nacionales de productores, cooperativas agrarias y sociedades de fomento rural, a proponer un candidato para integrar el Directorio del Instituto Nacional de Colonización;

Considerando: corresponde, en consecuencia, que el Poder Ejecutivo proceda a designar dos miembros para integrar el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, eligiendo entre los candidatos propuestos por la Universidad de la República, la Universidad del Trabajo del Uruguay y las organizaciones nacionales de productores, cooperativas agrarias y sociales de fomento rural;

Atento: a lo preceptuado por los incisos d) y e) del literal G) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnanse para integrar el Directorio del Instituto Nacional de Colonización al Ing. Agr. Emilio Falcone, a propuesta de las organizaciones de productores y al Sr. Eduardo Luis Piazze Cereghetti, a propuesta de los entes de la enseñanza.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

16

Decreto.- Declárase que el beneficio en el artículo 42 del Decreto Departamental 0272 regirá desde el ingreso del funcionario a la Administración.
(54*R)

Decreto Nº 0274

La Junta Departamental de Flores

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase que el beneficio establecido en el artículo 42 del Decreto Departamental 0272 (presupuesto quinquenal) regirá desde el ingreso del funcionario a la administración.

Art. 2º.- Comuníquese, insértese, etc.

Sala de sesiones de la Junta Departamental de Flores, en Trinidad, a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco. Mtro. JOSE E. ALDECOA ROBLEDO - Presidente - ELINA SANCHEZ DE CARRIZO - Pro-Secretaria.

//nidad, 3 de enero de 1996.

(960013) Res. Nº 10.038/96.

Visto: Promúlgase, comuníquese y pase a la Oficina de Prensa y Difusión para su publicidad. Siga a Sección Personal y Departamento de Hacienda a los efectos que correspondan y cumplido, archívese. CARLOS MAZZULO - Intendente Municipal. Esc. ATILIO JORGE GROZZI LISTUR - Secretario General.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de diciembre de 1995

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 119.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 119.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 119.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 119.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 119.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 119.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 196.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 196.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 196.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 196.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 230.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 214.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 232.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 232.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 232.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 324.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 287.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 342.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 299.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 598.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 299.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 598.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 357.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 345.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 412.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 502.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 299.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 376.00
Año 1991 Addenda	$ 274.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 376.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 412.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 376.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 376.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 377.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 715.00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 415.00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 157.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 157.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 157.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 157.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 157.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 242.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 242.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 242.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 242.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 288.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 268.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 268.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 288.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 288.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 288.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 428.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 322.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 393.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 376.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 752.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 376.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 752.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 412.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 430.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 466.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 564.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 367.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 430.00
*Año 1991 Addenda	$ 310.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 430.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 466.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 430.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 428.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 433.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 836.00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 476.00 A.V.

AVISOS PUBLICADOS

24462

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMO TURNO

PALMER LUCHELLI, MARIA MERCEDES, (Ficha F 504/95).
Se concedió habilitación de feria a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 10421 Ene 10- v Ene 23

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN SALVADOR GONELLA SAUSIBIERA o SANSIBIERA o SANSIVIERO o SANSIVERIO, (Ficha 415/95).
Habilitándose la feria a sus efectos.
Montevideo, 9 de noviembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10807 Ene 17- v Ene 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

GOMEZ BARBOZA, ALCIDES y DE ALMEIDA MELLO, RUTH, (Ficha B/178/95).
Habilitándose Feria Judicial Mayor.
Artigas, 20 de diciembre de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10702 Ene 16- v Ene 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA LUISA IMPERIAL, (Ficha B/510/95).
Está habilitada la Feria Judicial Mayor.
Paysandú, 29 de diciembre de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10775 Ene 17- v Ene 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN BASILIO RICHARD, (Ficha B/384/95).
A los efectos de las publicaciones se habilita el feriado mayor.
Salto, 27 de diciembre de 1995.
01) $ 560,00 10/pub 10229 Ene 08- v Ene 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

GALLIAZZI LAPACHET, WALTER DIEGO, (FICHA B/385/95).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Salto, 28 de diciembre de 1995.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 10230 Ene 08- v Ene 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

MARIA FLORICELDA o MARIA FLORISELDA RODRIGUEZ DE LEON, (FICHA B/736/1995).
Habilitación de Feria Judicial Mayor.
San José, 3 de enero de 1996.
Esc. Juan José Garmendia - Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 10628 Ene 15- v Ene 26

DE TERCER TURNO

JUAN AMADO PEREZ, (FICHA B/843/1995).
Se habilita Feria Judicial Mayor.
San José, 26 de diciembre de 1995.
01) $ 560,00 10/pub 10182 Ene 08- v Ene 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL CAL MESPOLET, (FICHA 1029/95).
Por auto No. 5188 de fecha 13/12/95, se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 10200 Ene 08- v Ene 19

TARIFAS
Res. 1.300/995

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 14,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 32,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 189,00
Balances por línea
de 14 cíceros, c/una .... $ 22,00
Edicto de matrimonio .... $ 96,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia, cuatrimestral .... $ 988,00
Envío por Correo - Incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en Interior 7%.
Retirando en mostrador y con pago anual en Enero .... $ 2.964,00
Reparto al Interior, cuatrimestral .... $ 1.115,00
Reparto al Interior, anual .... $ 3.345,00
Exterior por Correo, cuatrimestral .... $ 2.438,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 13,00
Atrasados .... $ 18,00
De más de 15 días .... $ 20,00
De más de un año .... $ 41,00
Fotocopias la página .... $ 8,00

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

CONVOCATORIAS COMERCIALES

INMOBILIARIA AUREA S.A.
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de

A LOS AVISADORES: SE RECIBEN LOS EDICTOS SIN HABILITACION DE LA FERIA MAYOR, QUE SERAN PUBLICADOS DESDE EL 1º DE FEBRERO EN ADELANTE

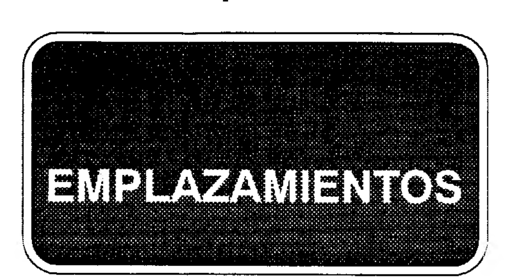
enero de 1996 en el local del Edificio Hotel La Floresta del balneario La Floresta. 1er. llamado hora 17:00, 2o. llamado hora 18:00.-
ORDEN DEL DIA:
1) Consideración del balance anual del ejercicio 1994.
2) Elección de autoridades.
03) $ 384,00 3/pub 10801 Ene 17- v Ene 19

VASAUR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 08 de febrero de 1996, a las 14:30 Horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el local de la Calle Río Negro 1131, de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria Anual y de los Estatutos de Situación y de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2) Elección del Directorio.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciación de la Asamblea.
03) $ 672,00 3/pub 10853 Ene 18- v Ene 22



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. RENEE MARGARITA SANTAYANA ECHEVARRIA y JOSE LUIS PARDO SANTAYANA ECHEVARRIA en su calidad de titulares del NICHO Nº 474 del 1er. Cuerpo del Cementerio CENTRAL, solicitando título Duplicado, se publica esta petición por diez días, emplazando pro treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita. Montevideo, 24 de noviembre de 1995. Esc. Miguel Angel Perera, Sub-Director - Profesional.
04) $ 1.280,00 10/pub 10207 Ene 08- v Ene 19



MONTEVIDEO
ENTES
AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Emplázase al Sr. Carlos A. Decarlini Saldías a comparecer dentro del tercer día a reanudar sus tareas en la Dirección de Sistemas Administrativos de la Dirección General Impositiva o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.- Montevideo, 10 de enero de 1996.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50085 Ene 18- v Ene 22

Se emplaza a SONIA MIRIAM MUÑOZ (C.I. 2.608.928-8, NU 350885) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. R.2158/86 de 30.10.86. art. 4. Asesoría Legal de Antel. Bellido. Expte. 95/04410.-
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50089 Ene 18- v Ene 22

Se emplaza a MONICA ELENA NEWTON MACCHI (N.U. 214.094) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante. R.2158/86 de 30.10.86, art. 4 -Reglamentación para Abandono del Cargo- Asesoría Legal de Antel. Bellido. 95/03630.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50091 Ene 18- v Ene 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 955269 habilitado en JUAN LINDOLFO CUESTAS 1538 APTO. 2 deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 10707 Ene 17- v Ene 19

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 46837 sito en calle 19 Nº 563 Sra. Ivonne Goyeneche, deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 10743 Ene 17- v Ene 19

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 78 35 20 habilitado en Maldonado 2420/ apto. 206. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 10784 Ene 17- v Ene 19

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 29 81 56 habilitado en Evaristo Ciganda 1388. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 10804 Ene 17- v Ene 19

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 702506 habilitado en Br. Artigas 42 apartamento 6 (actualmente propiedad horizontal 601). Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 10855 Ene 18- v Ene 22

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 80 57 54 habilitado en Bvar. Artigas 2202. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 10953 Ene 18- v Ene 22

Emplazamiento a Norma Brown, titular del servicio telefónico número 90.20.28 habilitado en Plaza Independencia 842 Entrepiso oficina 003 Palacio Salvo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 10985 Ene 18- v Ene 22

MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

Por expediente No. 4959/95, caratulado "Policía Municipal solicita ampliación de depósito para carteles", por Res. 3363/95 recaída a fojas 6 del mencionado expediente, SE NOTIFICA QUE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO, PROCEDERA A LA DESTRUCCION DE TODOS LOS CARTELES QUE HABIENDO SIDO RETIRADOS POR PERSONAL MUNICIPAL AL ENCONTRARSE EN INFRACCION HAYAN TRANSCURRIDO MAS DE 30 DIAS DESDE SU RETIRO. TRANSCURRIDO EL PLAZO DE 15 DIAS DE LA ULTIMA PUBLICACION SE AUTORIZA LA DESTRUCCION DE TODA LA CARTELERIA QUE SE ENCUENTRE DEPOSITADA EN LA SITUACION PREVISTA EN LA PRESENTE RESOLUCION.- DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL.- DR. GERMAN MAS TEJERA SUB. DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50078 Ene 17- v Ene 19



MONTEVIDEO
ENTES
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 15 de diciembre 1995 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 69.1.022, ubicada en la 5a. Sección Judicial de Rocha padrón Nº 46.470, propiedad de Claudio Larrosa y que según plano de los Agrim. Hipólito Gallinal y Ricardo Lagos tiene un área de 72m2 00dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 4 de enero de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50064 Ene 15- v Ene 24

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 15 de diciembre de 1995, se ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 81.4.006, ubicada en la 13a. Sección Judicial de Florida,

padrón Nº 15.790, propiedad de Julio César Fernández Marione y que según el plano del Ing. Agrimensor Ricardo J. Lagos González tiene un área de 90m2 00dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de los dispuesto en la ley nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 3 de enero de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50065 Ene 15- v Ene 24

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 15 de diciembre de 1995, ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 89.3.008, ubicada en la 6a. Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 2106, propiedad de Antonio Alfredo Uranga Peiran y que según plano del Ing. Agrimensor Sara Alicia Netto tiene un área de 25m2 84dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 4 de enero de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50063 Ene 15- v Ene 24

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.-
RUTA: 10
TRAMO: LA TUNA - PIRIAPOLIS
UBICACION: 8a. SECCION CASTRATAL DEL DEPARTAMENTO: CANELONES
EXPEDIENTE: 95-6-188
PADRON: 1121
AREA: 526m.c.59
PROPIETARIO: JOSE TCHOPOURIAN ATTARIAN.-
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50086 Ene 18- v Ene 29

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.-
RUTA: 7
TRAMO: BATLLE Y ORDOÑEZ - CERRO CHATO.-
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO: TREINTA Y TRES.
EXPEDIENTE: 93-6-95
PADRON: 2144 (p)
AREA: 10 hás. 2679m.c.
PROPIETARIO: IRIS MACHADO LATORRE.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50087 Ene 18- v Ene 29

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Actuante en la feria judicial mayor, Dra. Estela Ortiz, en este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, se hace saber que se presentó SYLVIA BEATRIZ CAYON FLEITAS, solicitando información de vida y costumbres, Ficha 1/96 optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Alba Marina Muro Herrera, Waldemar Rufino Fernández Viana, y Mirta Esnilda Rosa.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de enero de mil novecientos noventa y seis.
Se habilita Feria Judicial Mayor a los efectos.
Esc. Susana Cabrera Ré - Actuaria.
11) $ 840,00 10/pub 10545 Ene 15- v Ene 26



Montevideo, enero 18 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

GERARDO MIGUEL ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1469/2 y MARIA NOEL ARNAUD, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palmar 2371.

JOSE LUIS ARDANAZ, 31 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3454 y ADRIANA TERESITA SPANN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chayos 4538.

OFICINA No. 2

GERARDO ROBERT BENTANCOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 2246 ap. 3 y PATRICIA GERALDINE LAFFERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2246 ap. 2.

PABLO LEONARDO BAGOT, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Lombardía 6241 y FABIANA MARIA MACRI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en M. Tajes 6404.

SERGIO ADRIAN EUSANIO, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Tres Cruces 362 y DIANA PAULA DE LOS SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anatole France 2310.

ALEJANDRO DANIEL BALDOMIR, 35 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en J. de Salterain 991/203 y CAROLINA DOMINGA PORRAS, 32 años, viuda, médica, oriental, domiciliada en J. de Salterain 991 /203.

ALEJANDRO BOCCHI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Asencio 1377 y MARIA DEL CARMEN IPES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2655.

JOSE ANTONIO KAMAID, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Uruguay 1638/401 y CLAUDIA GOMEZ, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1246/601.

ALBERTO GERARDO BORDEROLLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4611 y ANDREA GALLARDO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4621.

CARLOS ALBERTO ERLER, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Viejo Pancho 2471/4 y MONICA FABIANA NUÑEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Viejo Pancho 2471/4.

OFICINA No. 3

MILTON MARZO CASTELLANO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2302 y CLAUDIA VERONICA LARROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2302.

CARLOS ANTONIO CRESPO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3687 bis y GRACIELA BEATRIZ CARBALLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 1819 Block F/103.

PEDRO ERNESTO CARDOZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 971/101 y GABRIELA MAGDALENA TOSCANO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 971/101.

MARCEL CIGARAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Suárez 2967/6 y ANDREA VAZQUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Fe de Mendoza 5477.

RODOLFO RAMON CUERVO, 3[illegible] años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Donizetti 1428 A y MARION D'OTTONE, 35 años, divorciada, técnico en administración, oriental, domiciliada en Alamos 2757.

OFICINA No. 4

MIGUEL ANGEL LARREGLE, 31 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1270/1 y ANDREA MORA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1270/1

OFICINA No. 5

FERNANDO HERMIDA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ejido 1430/7 y PATRICIA ANDREA SROUGO, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Ejido 1430/7.

NELSON CANDIDO GARCIA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 2908 y MARIA ERCILIA HERRERA, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández 2908.

SERGIO OSVALDO GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Al Hipódromo 4437 y SILVIA JACQUELINE ARIOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Al Hipódromo 4435.

GIAN CLAUDIO GHISOLFO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Guerra 6841 y CECILIA GUYUNUSA DIAZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Torre Molinos 6528.

JOSE GABRIEL GUTIERREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio López 2161 y MARIA VIRGINIA GRANDAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio López 2161.

ALEJANDRO DANIEL GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 4 B.28/302 y PATRICIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1189.

DIEGO GUALBERTO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rpca. Francesa 753 y ANDREA INES FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2397.

OFICINA No. 6

ELBIO ISMAEL MOYANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María de Pena 4566 y EVA KARINA SUAREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2336.

ALVARO FERNANDO MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hernán Gómez 4459/1 y ANDREA MARCELA FERREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hernán Gómez 4459/1.

LUIS EDUARDO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4435 y VICTORIA RECALDE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 3584.

HEBER EDUARDO MOREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Carbajal 2975 y ESTELA RAQUEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Carbajal 2975.

PABLO MARIA MILBURN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santander 2354 y MARIA JOSE GARRONE, 28 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3360 apto. 601.

HERIBERTO MARTUCCI, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4027/006 y ANA LORELEY SOCA, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Andrés Bello 2014.

LUIS HUMBERTO MILLAN, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 690/404 y MARCIA PESTAÑA, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Sarandí 690/404.

OFICINA No. 7

RUBEN DARIO PIRIZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1993 apto. 11 y MARTA NELIDA CUADRO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2236.

YOHN VICTOR PIRIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Caviglia 3993 y ANA LOURDES OYOLA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mataojo Senda 8 casa 97.

HECTOR PABLO PODESTA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cap. Tula 5099 y ROSA VANESA FACCIOLO, 15 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Cap. Tula 5099.

ANDRES GERARDO PALEO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Coruña (España) y GRACIELA RUIBAL, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Garzón 516 D.

LUIS GERARDO PEREZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Coruña 2862 y ALBA ARACELI BARRAGAN, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Coruña 2862 bis.

GUSTAVO JAVIER PIÑA, 25 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Fraternidad 4088 bis. y GLADYS VIRGINIA VARELA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 3040.

HORACIO ANTONIO PALAVECINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8360 apto. 301 y MARIA ELIZABETH ROSSO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8350 apto. 001.

OFICINA No. 8

FEDERICO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alvarez Cortés 2465 y BEATRIZ de MELLO, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Gestido 2567.

CARLOS MARIA RIVAS, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Magallanes 1257/2 y MARTA MARIA ZAS, 76 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Magallanes 1257/2.

ALEJANDRO ENRIQUE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Lamas 5220 y SILVIA LUJAN RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 940 Bis.

OFICINA No. 9

FEDERICO SUSENA, 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Avenida Brasil 2486/502 y SOLEDAD URIOSTE, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Francisco Aguillar 872.

JUAN CARLOS SUAREZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francia 1753 y MARTA RAQUEL RIVAS, 45 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Francia 1753.

UGO MAURICIO SARZAY, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Av. Italia 3632/4 y VIOLETA LISTA, 24 años, soltera, restauradora, española, domiciliada en Av. Italia 3632/4.

OFICINA No. 10

EDUARDO GABRIEL VELAZQUEZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en E. Compte y Riquet 1345/102 y NORMA MARY ALMANDOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4123.

JUAN RAMON OLIVERA, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Urquiza 2874/7 y AIDA VALIENTE, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 3655.

SERGIO LUIS OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Menéndez y Pelayo 3034 y JACQUELIN SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 107.

SERGIO TURNES, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Libertad 2686 y ALICIA MOLLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguarí 1859.

CLAUDIO ISMAEL OLIVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 3257 y VIRGINIA LUCIA CAITANO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández 3257.

BERNARDO ARIEL VITALE, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1229 y MARIA DE LOURDES TELLECHEA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Edo. Acevedo 1444.

EDUARDO FABIAN NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 433/101 y SERRANA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1063.

14) $ 96,00 3/pub

Montevideo, enero 17 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL ALEJANDRO ALBORNOZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1128 bis/3 y MARIA JULIA DELSOLE, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Salvador 2010.

HEBER DARIO ANDINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomkinson 3245 y ESTELA KARINA DIAZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle F 6244.

MARCELO D'URSI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel del Corro 1448/402 y SILVANA ELIZABETH ROSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albania 3790.

CARLOS MARIA DIAZ, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2611 y MARIA JACQUELINE BILBAO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2416.

HEBERT EDGARDO ACEVEDO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bruselas 4408 y MARI ISABEL CUBA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bruselas 4408.

IBOR GERVASIO DUARTE, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3016 y MARIELA LOURDES ANCEL, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3016.

OFICINA No. 2

EDUARDO SAMUEL BENITEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4482 y VIRGINIA GABRIELA PULERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4482.

JAVIER ANDRE BASULTO, 19 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Uruguay 1791/102 y KARINA VERONICA QUERCIA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Uruguay 1791/102.

PEDRO CASIO BERDUN, 94 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 938/103 y ELSA MORENO, 59 años, divorciada, masajista, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 938/103.

ERNESTO JAVIER BRIOZZO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Asamblea 4356 y ORFILIA SYLVIA ABELENDA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1693/4.

ALDO DANIEL ECHAZARRETA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Yaguarón 2016 y KARINA OTTONELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1530/304.

OFICINA No. 3

CARLOS ALBERTO CANIELLOS, 52 años, divorciado, retirado policial, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1533/33 y GLADYS ESTHER LAURENCENA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1533/33.

JUAN JOSE CASELLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2825 y BEATRIZ PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2825.

JOSE LUIS CASATROJA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Guadalupe 1628 y CARMELIA NASTASI, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Elba 4240.

ROBERTO DANIEL CHIAPPINI, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Timón 7211 y VIRGINIA LAURA ALONSO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timón 7211.

OFICINA No. 4

ROBERTO LACREDA, 41 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1430 y MARIA VIRGINIA GONZALEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1430.

CRISTOBAL LOPEZ, 30 años, soltero, ing. agrónomo, español, domiciliado en Osorio 1175 y VALERIA DI PAULA, 29 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Baldomir 2481.

JOSE MARIA FEDRIGOTTI, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2369/903 y MARY ANGELICA BENTANCOUR, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2369/903.

ROBERTO PAYSANDU LOPEZ, 39 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado en José Hernández 2424 bis/3 y YOLANDA RAQUEL DIAZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Hernández 2424 bis/3.

YISHENG LIN, 26 años, soltero, empleado, chino, domiciliado en Guayabó 1782/604 y SILVIA TERESA LOPEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chamberlain 4783 B.

ISMAEL LLANOS, 39 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Florida 1130 y MARIA ELENA GOYRET, 40 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada en Florida 1131.

OFICINA No. 5

PABLO SERGIO JESUS GAYOSO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Austria 1997 y ILEANA KARINA MARTINEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Austria 1997.

ANTONIO GABRIEL GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Imperio 5187 (Cerro) y LORENA FERNANDA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Imperio 5235.

LEONEL JORGE GOMEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2663 bis y SILVIA JANET LOPEZ, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ildefonso García 4682.

PABLO MARTIN GULARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 7381 y ANA CARINA DA ROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 7381.

OFICINA No. 6

LEONARDO MONTERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1281/104 y MARIELA RENEE CANO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan B. Morelli 3741/2.

LEONARDO JOSE MARSIGLIA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2464 y GLADYS LILIAN DOMINGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José A. Cabrera 4161.

FERNANDO MARTINEZ, 37 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Nicaragua 1999 y MARIA INES ERRECART, 28 años, soltera, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliada en Nicaragua 1999.

SERGIO JAVIER MIGLIACCIO, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3294/02 y MARIA de los ANGELES LOMBARDI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nancy 4268/4.

RAFAEL JULIO MONESTIER, 29 años, soltero, empleado, paraguayo c/n, domiciliado en Rimac 1418 y SOLEDAD LUCIA COLLANTES, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Rimac 1418.

ALEXIS HORACIO MALY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2552 y MARIA de los ANGELES MORERE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4368 apto. 201.

OFICINA No. 7

MARIO ERNESTO QUILLER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patriotas 4408 y CAROLINA VICTORIA DELFINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1376.

RAMON GREGORIO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasteur 5013 y ANA CLAUDIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, labores, empleada, oriental, domiciliada en Orden 4777.

FABIAN VENTURA PORTILLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidro Más de Ayala 5583 y LIDIA ADRIANA PASTORE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidro Más de Ayala 5583.

PAULO JOSE PRILIAC, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1128 apto. 1 y MARIA INES GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Benito Lamas 2947.

OFICINA No. 8

CARLOS ENRIQUE RAMOS, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Waterloo 990 Bis y MIRTHA CUNDINES, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Gómez 1808.

OFICINA No. 9

JAVIER URUGUAY SORIA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Módena 3775 y ADRIANA MARIA COIMBRA, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Módena 3775.

JOSE ALBERTO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2208-1305 y MARIA GABRIELA CHA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2208-1305.

ANDRES EDUARDO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avenida Centenario 2834 y ALEXANDRA del CASTILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1091/301.

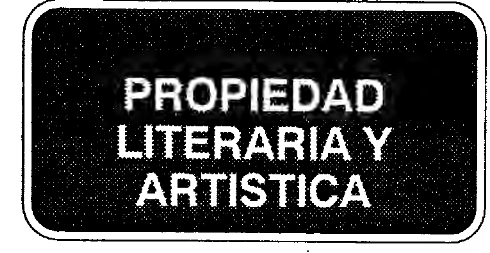
OFICINA No. 10

JORGE EDUARDO NOZAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dg. Aramburú 2136 y ANDREA CARLA OCCHIUZZI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 2136.

LEONARDO BRUNO OTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rep. del Salvador 3108 y ADRIANA SILVIA PAOLILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2716/902.

ALVARO DANIEL OUTEIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos M. Ramírez 234/1 y GABRIELA ALEJANDRA TAMBASCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cayetano Rivas 4011.

14) $ 96,00 3/pub



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Cándido Montes solicita la inscripción de las obras tituladas "(Nos hurtan la autoestima?, y "Arcilla humana"; de las cuales se declara autor.- Montevideo, 12 de enero de 1996 Luis A. Musso Ambrosi Director General
17) $ 480,00 10/pub 10703 Ene 17- v Ene 30

Eduardo Cantacaris solicita la inscripción de la obra titulada "Angelito. Viendo la Historia desde el Manicomio"; de la cual se declara autor. Montevideo, 15 de enero de 1996 Luis A. Musso Ambrosi Director General
17) $ 480,00 10/pub 10389 Ene 17- v Ene 30

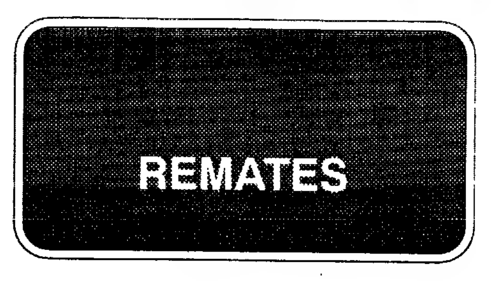
Enrique Ariel Urioste Pais solicita la inscripción de la obra titulada "Vida de poeta"; de la cual se declara autor.- Montevideo, 8 de enero de 1996 Luis A. Musso Ambrosi Director General
17) $ 480,00 10/pub 10395 Ene 10- v Ene 23

Gloria Mónica Núñez López solicita la inscripción de la obra titulada "El hombre del faro"; de la cual se declara autora.- Montevideo, 19 de octubre de 1995 Luis A. Musso Ambrosi Director General
17) $ 320,00 10/pub 10452 Ene 11- v Ene 24

Miguel Mestre por sí y por Hugo Villar, Graciela Ubach, Santiago Horjales, Luis Chaparro, Margarita Ramela, Rodolfo Ponce De León y Alejandro Parodi solicitan la inscripción de la obra titulada "Bases científicas y técnicas para la creación de un Centro Oncológico y Rehabilitación de excelencia." (para ser aplicado en Punta Ballena, Depto. de Maldonado); de la cual se declaran autores. Montevideo, 3 de enero de 1996 Luis A. Musso Ambrosi Director General
17) $ 800,00 10/pub 10590 Ene 15- v Ene 26

Nahir Míguez por Ricardo Cappelletti solicita la inscripción de la obra titulada "El General dice que pase"; del cual se declara autor el mandante. Montevideo, 9 de enero de 1996 Luis A. Musso Ambrosi Director General
17) $ 480,00 10/pub 10551 Ene 15- v Ene 26

Raquel Pereda solicita la inscripción del ensayo titulado "Pedro Figari"; del cual se declara autora. Montevideo, 10 de enero de 1996 Luis A. Musso Ambrosi Director General
17) $ 320,00 10/pub 10564 Ene 15- v Ene 26



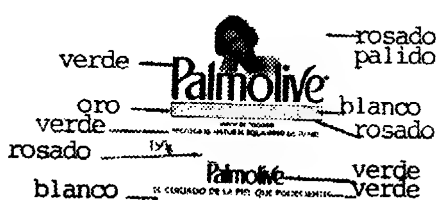
COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario (Encargado) de 2do. Turno,en autos "Banco República O. del U. c/DAVILA CABRERA, GLADYS. GEYMONAT PACHECO, PEDRO R. SAFFER CELIO, AMERICO DANIEL. Juicio ejecutivo" (Fa. A 315/90) se hace saber que el 12 febrero 1996 hora 10.30 en la puerta del Juzgado, el rematador Florencio C.Mascetti (Matr. 1613 RUC 0400047520018), asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en Balneario "Los Pinos", 4ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 13188, solar 4 manzana 2 en plano Agr. Alberto Davyt de octubre 1951 inscripto en Dirección Gral. de Catastro con No. 2548 el 03 enero 1952, área: 581m. 82dm. (frentes: al Este m. 28,60 a calle 10, al Sur. m. 7,72 a calle 3, formando en la intersección de ambas una ochava de m. 5 y al Sur oeste m. 20,10 a calle 9). Se previene que: 1) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en dólares norteamericanos, más comisión del rematador e IVA, 2% art. 391 Ley 16320, impuesto municipal. 2) Serán de su cargo gastos, honorarios de escritura y demás que impone la ley. 3) Los títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. 4) El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. 5) Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.- Rosario 22 de diciembre de 1995.-
Esc. Rodolfo BENZANO - Actuario.
20) $ 980,00 5/pub 10655 Ene 15- v Ene 19



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 283770. Montevideo, diciembre 28, 1995. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita:



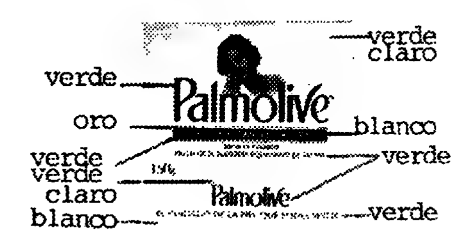
Clase: 3.
23) $ 1.600,00 10/pub 10068 Ene 09- v Ene 22

ACTA 283769. Montevideo, diciembre 28, 1995. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.600,00 10/pub 10069 Ene 09- v Ene 22

ACTA 283771. Montevideo, diciembre 28, 1995. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.600,00 10/pub 10070 Ene 09- v Ene 22

ACTA 283.827 29 DIC. 1995. GONZALEZ RUIZ por VOSSLOH - SCHWABE GmbH(DE) SOLICITA:



CLASE: 9, 11.
23) $ 1.152,00 10/pub 10123 Ene 11- v Ene 24

Acta: 283711 Diciembre 26, 1995 Barsantini, Larrimbe, Pérez y Sibille Solicita:



Clase: 16, 35, 36, 41, 42.
23) $ 960,00 10/pub 10187 Ene 08- v Ene 19

Acta: 283712. Diciembre 26, 1995. Fernández Secco, KPMG URUGUAY LTDA. Solicita:



Clase: 16, 35, 36, 41, 42.
23) $ 960,00 10/pub 10188 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283779 Diciembre 29, 1995. FOX, por RHÔNE - POULENC NEDERLAND B.V. Solicita: "RHODIA" Reivindicando Prioridad Solicitud de BENELUX Acta No. 79959 de fecha 21/09/95 Clase: 1, 31.
23) $ 640,00 10/pub 10193 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283780. Diciembre 29, 1995. FOX, por RHÔNE-POULENC NEDERLAND B.V. Solicita:



Reivindicando Prioridad Solicitud de BENELUX Acta No. 79988 de fecha 28/09/95 Clase: 1, 31.
23) $ 1.280,00 10/pub 10194 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283781 Diciembre 29, 1995. FOX, por SANDOZ S.A. también comercializando como (SANDOZ AG) (SANDOZ LTD.) Solicita: "DERMGEL". Clase: 5 (detalle).
23) $ 640,00 10/pub 10195 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283850. ENERO 2 de 1996. FOX, por BANCO COMERCIAL, una sociedad anónima Solicita:



Clase: 36.
23) $ 1.280,00 10/pub 10196 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283851. ENERO 2 de 1996. FOX, por BANCO COMERCIAL, una sociedad anónima Solicita:



Clase: 36.
23) $ 960,00 10/pub 10197 Ene 08- v Ene 19

Acta 283883. Montevideo, 04 EN. 96 con esta fecha MIRTA VAZQUEZ CUÑARRO Solicito la marca ALMAS GEMELAS de la clase 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 10214 Ene 08- v Ene 19

ACTA Nro. 283707 diciembre 26/1995 GUILLERMO WAKSMAN, EDUARDO HUGHES, ROBERTO ELISSALDE (Montevideo) solicita BRECHA clase 16.-
23) $ 320,00 10/pub 10225 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283728 27 DIC. 95. PLUNA LINEAS AEREAS URUGUAYAS S.A. (UY) solicita:



CLASE: 12, 39, 42.
23) $ 960,00 10/pub 10226 Ene 12- v Ene 25

ACTA 283726. 27 DIC. 95. PLUNA LINEAS AEREAS URUGUAYAS S.A. (UY) solicita:



CLASE: 12, 39, 42.
23) $ 960,00 10/pub 10227 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283727. 27 DIC. 95. PLUNA LINEAS AEREAS URUGUAYAS S.A. (UY) solicita:



CLASE: 12, 39, 42.
23) $ 960,00 10/pub 10228 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283807 Montevideo, diciembre 29, 1995 BACOT por GRüNENTHAL GMBH (ALEMANIA) solicita: ULTRAM Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 10231 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283808. Montevideo, diciembre 29, 1995. BACOT por GRüNENTHAL GMBH (ALEMANIA) solicita: TRAMADOLOR Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 10232 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283809. Diciembre 29, 1995. VANRELL por WILLIAM JOHN SHEPPARD NEGRO y EVELYN HERRERA FIERRO (URUGUAY) solicita: USA SPORTS LABS. Clase: 5.
23) $ 640,00 10/pub 10233 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283843. Enero 2, 1996. VANRELL por SIRFIL SA. (URUGUAY). Solicita: CASHBACK. Clase: 35, 36.
23) $ 320,00 10/pub 10234 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283841. Diciembre 29, 1995. VANRELL por EMPRESAS CMPC SA. (CHILE) Solicita: BABYSAN ETAPAS Clase: 16, 25.
23) $ 320,00 10/pub 10235 Ene 08- v Ene 19

ACTA 283852. Enero 3, 1996. NUMEROSKY por Alcides Enrique Machado Rosa, solicita: "INCREIBLE OIDOS". Clase Int.: 42.
23) $ 320,00 10/pub 10288 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283853. Enero 3, 1996. NUMEROSKY por Alcides Enrique Machado Rosa, solicita: "INCREIBLE UNIVERSO". Clase Int.: 42.
23) $ 320,00 10/pub 10289 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283856. Montevideo, 3 de enero de 1996 con esta fecha Compañía M & M Ltda. Solicito registro ZONA FRANCA COLONIA marca:



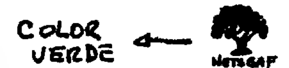
de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 10315 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283897. Montevideo, 5 de enero de 1996 con esta fecha Rodolfo Sosa Echavarría Solicito la marca: "HIPOCAMPO ORIENTAL"



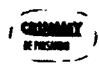
de la clase 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 10327 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283898. Montevideo, 5 de enero de 1996 con esta fecha Gabriel Gustavo Arispe Franco Solicito la marca:



de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 10328 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283906. Montevideo, 5 de enero de 1995 con esta fecha Abel Poncet y Gustavo Cabrera Solicito la marca:



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 10335 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283743. Diciembre 27/1995. JULIO CERDEÑA (Montevideo) solicita marca:



Clase 25.
23) $ 960,00 10/pub 10339 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283778. Diciembre 28, 1995. PIÑEYRO ALIMENTOS DASER S.A. (AR) solicita marca: "LEONE". Clases: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 10340 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283885. 4 de enero de 1996. COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (URUGUAY) solicita marca: "TELECOFAC". Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 10342 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283800. 29 de diciembre de 1995. CIKATO por ISOLANT S.A. (AR) solicita: "ISOLANT". Clase 17.
23) $ 320,00 10/pub 10349 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283798. 29 de diciembre de 1995. CIKATO por UFO CONTEMPORARY INC. (US) solicita renovar: "UFO". Clase 25.
23) $ 320,00 10/pub 10350 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283806. 29 de diciembre de 1995. CIKATO por DUDALINA S.A. (BR) solicita:



Clase 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 10351 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283803. 29 de diciembre de 1995. CIKATO por DUDALINA S.A. (BR) solicita:



Clase 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 10352 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283804. 29 de diciembre de 1995. CIKATO por DUDALINA S.A. (BR) solicita:

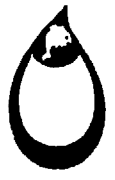


Clase 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 10353 Ene 09- v Ene 22

ACTA Nº 283801. 29 de diciembre de 1995. CIKATO por S.A. GENARO GARCIA LTDA. C.I.F.I. (AR) solicita: "SILVESTRE". Clase 29.
23) $ 640,00 10/pub 10354 Ene 09- v Ene 22

ACTA 283802 29 DIC. 95 CIKATO por PACE MICRO TECHNOLOGY LTD. (GB) solicita PACE CLASE 9.
23) $ 320,00 10/pub 10355 Ene 10- v Ene 23

Acta No. 269003 Marzo 18, 1994 WELLA AG. solicita marca



cl. int. 3 s/d
23) $ 1.280,00 10/pub 10387 Ene 10- v Ene 23

Acta 283855 Enero 3, 1996 GRIPPLE LIMITED (GB) solicito marca

GRIPPLE

clase 6.-
23) $ 960,00 10/pub 10388 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283805. 29 DIC. 95 CIKATO por DUDALINA S.A. (BR) solicita:



CLASE 25
23) $ 1.280,00 10/pub 10397 Ene 10- v Ene 23

Acta Nº 283888 Montevideo, 05 EN. 96 con esta fecha ALBICAR S.A. Solicito la marca:

ALPINA RENTA CAR

de la clase 39.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 10401 Ene 10- v Ene 23

Acta 283729 Montevideo, 27 diciembre 1995. Martinoni por DURULTE S.A. solicita: CHIQUITITA clases 16, 30, 35.
23) $ 320,00 10/pub 10402 Ene 10- v Ene 23

Acta 283730 Montevideo, 27 diciembre 1995. DURULTE S.A. solicita: CHIQUITITA DE PORTEZUELO Clases 16, 30, 35.
23) $ 320,00 10/pub 10403 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283939. ENERO 8, 1996. María GRINSCHPUN BENECH y Alicia QUAGLIATA RIENZI, solicitan: "CONSTRUPLAN" clase Int.: 37
23) $ 320,00 10/pub 10424 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283940 Enero 8, 1996 NUMEROSKY por TUVERTA SA, solicita: "VETALZENCO" clase Int.: 5.
23) $ 320,00 10/pub 10425 Ene 10- v Ene 23

Acta 283929 8 ENE. 1996 RODOLFO PILAS POR LEXA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA MARCA



CLASE 19
23) $ 960,00 10/pub 10426 Ene 10- v Ene 23

Acta 283927 8 ENE. 1996 PILAS POR VERA Y ASOCIADOS LIMITADA (URUGUAY) SOLICITA marca REY CLASE: 3.
23) $ 320,00 10/pub 10427 Ene 10- v Ene 23

Acta 283928 8 ENE. 1996 RODOLFO PILAS POR LEXA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA MARCA



CLASE 35
23) $ 960,00 10/pub 10428 Ene 10- v Ene 23

Acta 283873 Montevideo, enero 4, 1996 VANRELL por JUAN MIGUEL CAUBARRERE (URUGUAY) solicita: PINKO Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 10429 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283874. Montevideo, enero 4, 1996. VANRELL por JUAN DANIEL LAURENZA MAS (URUGUAY) solicita: ONE GOODLY Clase: 25.
23) $ 640,00 10/pub 10430 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283875 Montevideo, enero 4, 1996. VANRELL por JUAN DANIEL LAURENZA MAS (URUGUAY) solicita: CRAZY PUPPET Clase: 25.
23) $ 640,00 10/pub 10431 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283.899 Montevideo, enero 5, 1996 VANRELL por Uncle Ben's, Inc. (ESTADOS UNIDOS) solicita: TIO BEN. Clase: 29 y 30
23) $ 640,00 10/pub 10432 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283.900 Montevideo, enero 5, 1996. VANRELL por Velpel, S.A. (SUIZA) solicita: EDOARDOS Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 10433 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283901 Montevideo, enero 5, 1996. VANRELL por ELVETIUM S.A. (URUGUAY) solicita: CITAGENIN Clase: 5 S/D
23) $ 640,00 10/pub 10434 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283902 Montevideo, enero 5, 1996 VANRELL por ELVETIUM S.A. (URUGUAY) solicita: DEDILE Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 10435 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283903 Montevideo, enero 5, 1996 BACOT por The Coca-Cola Company (ESTADOS UNIDOS) solicita



Clase: 32.
23) $ 1.280,00 10/pub 10436 Ene 10- v Ene 23

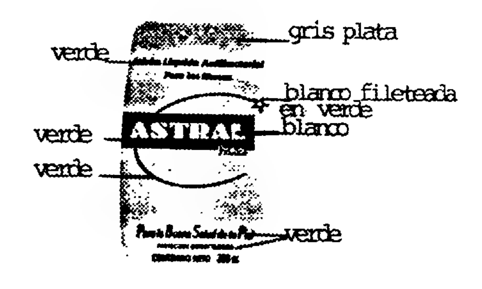
ACTA 283904 Montevideo, enero 5, 1996 VANRELL por Laboratorios Robert, S.A. (ESPAÑA) solicita: ZALAIN ROBERT Clase: 5
23) $ 640,00 10/pub 10437 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283905 Montevideo, enero 5, 1996 BACOT Por EL PAIS S.A. (URUGUAY) solicita



Clase: 16
23) $ 1.280,00 10/pub 10438 Ene 10- v Ene 23

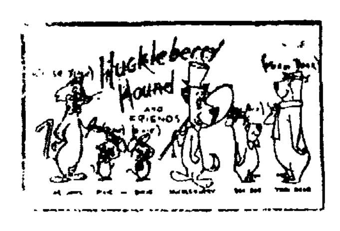
ACTA 283919 Montevideo, enero 5, 1996 VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita



Clase: 3
23) $ 1.920,00 10/pub 10439 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283828 29 DICIEMBRE 1995 EDUARDO FERNANDEZ por DOLTER S.A. SOLICITA MARCA: IVOTI CLASE INT: 29.
23) $ 320,00 10/pub 10442 Ene 10- v Ene 23

ACTA 283872 Enero 4, 1996 FOX, por HANNA-BARBERA PRODUCTIONS, INC. Solicita renovación:



Clase 16, 28
23) $ 1.600,00 10/pub 10473 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283925 Enero 8, 1996 FOX, por DOLE FOOD COMPANY, INC. Solicita:



Clase: 32.-
23) $ 960,00 10/pub 10474 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283949 Enero 8, 1996 FOX, por RHODIA S.A. Solicita: "GEOPET" Clase 19 (detalle)
23) $ 320,00 10/pub 10475 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283950 Enero 8, 1996 FOX, por Mc.Donald's Corporation Solicita: "Mc BACON" Clase: 30.-
23) $ 320,00 10/pub 10476 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283951. Enero 8, 1996 FOX, por Mc Donald's Corporation Solicita: "Mc SUNDAE" Clase: 29.-
23) $ 320,00 10/pub 10477 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283952 Enero 8, 1996. FOX, por Mc Donald's Corporation Solicita: "Mc SHAKE" Clase 29.-
23) $ 320,00 10/pub 10478 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283953 Enero 8, 1996 FOX, por Mc Donald's Corporation Solicita: "MENU CRIOLLO" Clase: 42.-
23) $ 320,00 10/pub 10479 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283954 Enero 8, 1996. FOX, por Mc Donald's Corporation Solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.600,00 10/pub 10480 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283955 Enero 8, 1996. FOX, por Mc Donald's Corporation Solicita: "MC ENTREGA" Clase: 42.-
23) $ 320,00 10/pub 10481 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283956 Enero 8, 1996 FOX, por Mc Donald's Corporation Solicita: "DA GUSTO". Clase: 42.-
23) $ 320,00 10/pub 10482 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283957 Enero 8, 1996 FOX, por RHODIA S.A. Solicita: "GEOGRIM" Clase: 19 (detalle)
23) $ 320,00 10/pub 10483 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283958 Enero 8, 1996 FOX, por RHODIA S.A. Solicita: "GEOVERDE" Clase 19 (detalle)
23) $ 320,00 10/pub 10484 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283959 Enero 8, 1996 FOX, por RHODIA S.A. Solicita: "GEOGREEN" Clase 19 (detalle)
23) $ 320,00 10/pub 10485 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283960 Enero 8, 1996 FOX, por Dana Corporation Solicita: "WIX" Clase 17.
23) $ 320,00 10/pub 10486 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283961 Enero 8, 1996 FOX, por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT Solicita: "KAREVA" Clase: 5 (detalle)
23) $ 320,00 10/pub 10487 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283962 Enero 8, 1996 FOX, por GENERAL MILLS, INC. Solicita: "DUNKAROOS" Clase 30.-
23) $ 320,00 10/pub 10488 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283963 Enero 8, 1996 FOX, por GALDERMA S.A. Solicita: "DIFFERIN" Clase 5 (Detalle)
23) $ 320,00 10/pub 10489 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283964. Enero 8, 1996 FOX, por GIANFRANCO FERRE' S.P.A. Solicita:

GIEFFEFFE

Reinvindicando Prioridad solicitud Italiana Acta no. MI95C 008600 de fecha 4/9/95.- Clase 18, 25.
23) $ 1.280,00 10/pub 10490 Ene 11- v Ene 24

ACTA 283965 Enero 8, 1996 FOX, por GIANFRANCO FERRE' S.P.A. Solicita: "GIEFFEFFE" Clase: 18, 25
Reivindicando Prioridad solicitud Italiana Acta No. MI95C 008598 de fecha 4/9/95.-
23) $ 640,00 10/pub 10491 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 283.894. MONTEVIDEO, Enero 5 de 1996. ALVARO CROCCO, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA) solicita marca "MILLENIUM" denunciando prioridad Solicitud Reino Unido Nº 2028582 de fecha28/7/95 Clase Int. 1 (s/d) publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 960,00 10/pub 10552 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 283.893.- MONTEVIDEO, Enero 5 de 1996. ALVARO CROCCO, por AZU - VI, S.A. (ESPAÑA) solicita marca:

azuvi

clase Int. 19.
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 1.280,00 10/pub 10553 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 283892 MONTEVIDEO, Enero 5 de 1996. ALVARO CROCCO, por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (URUGUAY) solicita marca "AZITRIN ANDROMACO" clase Int. 5. publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10554 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 283.891 MONTEVIDEO, Enero 5 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por CORPORACION HABANOS, S.A. (CUBA) solicita marca "CUABA" clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10555 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 283.890.- MONTEVIDEO, Enero 5 de 1996 CLAUDIO MORGADE, por CORPORACION HABANOS, S.A. (CUBA) solicita marca "VEGUER Int. 34.
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10556 Ene 12- v Ene 25

Acta Nº 283859 Montevideo, 03 EN. 96. SCIARRA POR COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE LA HOLANDA LTDA (PY) Solicito:

LACTOLANDA

clase INT. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 10572 Ene 12- v Ene 25

ACTA 283974 Montevideo, enero 9, 1996 VANRELL por CLUB A. PEÑAROL (URUGUAY) solicita: MANYA Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 10585 Ene 12- v Ene 25

ACTA 283975. Montevideo, enero 9, 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita: AJAX FRESH LEMON Clase: 3.
23) $ 640,00 10/pub 10586 Ene 12- v Ene 25

ACTA 283976 Montevideo, enero 9, 1996. VANRELL por HELENA RUBINSTEIN S.A. (FRANCIA) solicita: NOTORIOUS Clse: 3 S/D
23) $ 640,00 10/pub 10587 Ene 12- v Ene 25

ACTA 283990 Montevideo, enero 9 de 1996. BACOT por THE HARTZ MOUNTAIN CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) solicita "HARTZ" Clases: Int. 3, 5, 18, 28 y 31 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 10588 Ene 12- v Ene 25

ACTA 283868. 03 EN. 96 TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. (ES) solicita:

PAGINAS HISPANOAMERICANAS DE NEGOCIOS

CLASE 16, 35, 38.
23) $ 960,00 10/pub 10591 Ene 12- v Ene 25

ACTA 283866 03 EN. 96. ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S.A.C.I.F. Y A. (AR) solicita MAÑANITA CLASE 30.
23) $ 320,00 10/pub 10592 Ene 12- v Ene 25

ACTA 283867. 03 EN. 96. TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. (ES) solicita:

HISPANOAMERICAN BUSINESS PAGES

CLASE: 16, 35, 38.
23) $ 960,00 10/pub 10593 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283966 Enero 9 de 1996 PRIMAGRI SOLICITA; PRIMIN Reivindica prioridad Francesa N; 95579830 Fecha 10-07-95 Clase 29.
23) $ 640,00 10/pub 10600 Ene 15- v Ene 26

ACTA 283967 Enero 9 de 1996 Acer Computec Latino America S.A. C.V. SOLICITA:



Clase 9
23) $ 960,00 10/pub 10601 Ene 15- v Ene 26

ACTA 283968 Enero 9 de 1996 SOLICITANTE; NATIONAL AMUSEMENTS, INC. SOLICITA: MULTIPLEX CLASE: 41.
23) $ 320,00 10/pub 10602 Ene 15- v Ene 26

Acta Nº 283744. Montevideo, 28 DIC 95 con esta fecha DANIEL E. SOSA DIAS MANGINI Solicito la marca

Talismán
JOYAS

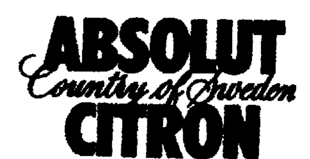
de la clase 14.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 10618 Ene 15- v Ene 26

ACTA 283882 04 EN. 96 CIKATO por V&S VIN & SPRIT AKTIEBOLAG (SE) solicita:

ABSOLUT
Country of Sweden
PEPPAR

CLASE 33
23) $ 1.280,00 10/pub 10620 Ene 17- v Ene 30

ACTA 283881 04 EN. 96 CIKATO por V&S VIN & SPRIT AKTIEBOLAG (SE) solicita



CLASE 33
23) $ 1.280,00 10/pub 10621 Ene 15- v Ene 26

ACTA 283880 04 EN. 96 CIKATO por V&S VIN & SPRIT AKTIEBOLAG (SE) solicita



CLASE 33
23) $ 1.280,00 10/pub 10622 Ene 15- v Ene 26

ACTA 283879 04 EN. 96 CIKATO por V&S VIN & SPRIT AKTIEBOLAG (SE) solicita



CLASE 33
23) $ 1.280,00 10/pub 10623 Ene 15- v Ene 26

ACTA Nro. 283847 Enero 2, 1996 DUBOURG por HYUNDAI MOTOR COMPANY (Korea) solicita marca

HYUNDAI COUPÉ

clase 12.
23) $ 960,00 10/pub 10632 Ene 15- v Ene 26

ACTA Nro. 283846 enero 2, 1996 VICTOR SALABERRY, LUIS MIGUEZ (Montevideo) solicita marca



clase 41, 42.
23) $ 960,00 10/pub 10633 Ene 15- v Ene 26

ACTA Nro. 283848 Enero 2, 1996 CERTERA S.A. (Montevideo) solicita marca EL CONVENTO clase 29.-
23) $ 320,00 10/pub 10634 Ene 15- v Ene 26

ACTA Nro. 283869. Enero 3, 1996 MARCOS SHLAFROK (Montevideo) solicta marca S T R O N G E R clase 25.-
23) $ 320,00 10/pub 10635 Ene 15- v Ene 26

ACTA 283991 Enero 10, 1996 NUMEROSKY por QUIRIPO SA, solicita: "ELLEBELLE" clases Int.: 3; 42.
23) $ 320,00 10/pub 10651 Ene 15- v Ene 26

ACTA 284058 Enero 11, 1996 Rozanna BLASI y Gabriela GELHORN, solicitan: "TOQE EN PUNTA" clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 10652 Ene 15- v Ene 26

ACTA 283842 Montevideo enero, 1996 SAEC Ltda. Solicita renovación marca



Clase 12
23) $ 960,00 10/pub 10653 Ene 15- v Ene 26

ACTA 283863 Montevideo, 3 enero, 1996 GRABA S.R.L. Solicita marca



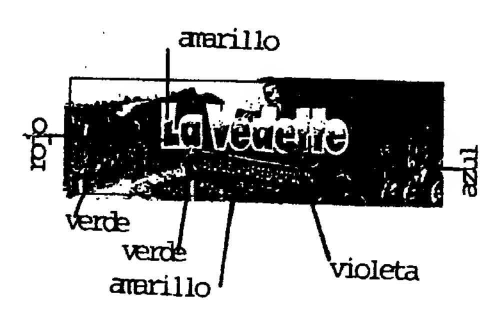
Clase 29
23) $ 960,00 10/pub 10654 Ene 15- v Ene 26

Acta Nº 284070 Montevideo, 12 ENE. 1996 con esta fecha L.A.C.E. S.R.L. Solicito el registro de la marca

RIVAL MV12

de la clase 5
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 10669 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283969 Enero 9, 1996 FOX, por AMADO BRUZZONE Bó Solicita:



Clase 31.-
23) $ 1.920,00 10/pub 10670 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283970 Enero 9, 1996 FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG Solicita: "IBREX" Clase 5 (Detalle)
23) $ 320,00 10/pub 10671 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283971 Enero 9, 1996 FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG Solicita: "XORDIA" Clase 5 (Detalle)
23) $ 320,00 10/pub 10672 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283972 Enero 9, 1996 FOX, por CPT Holdings, Inc. solicita



Clase 38.-
23) $ 1.280,00 10/pub 10673 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283973 Enero 9, 1996 FOX, por GENERAL MILLS, INC. Solicita:



Clase 30.-
23) $ 1.280,00 10/pub 10674 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284002 Enero 10, 1996 FOX, por CLINTEC NUTRITION COMPANY Solicita: "CLINTEC" Clase 5 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 10675 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284003 Enero 10, 1996 FOX, por SONY MUSIC ENTERTAINMENT INC. Solicita:

Clase 25.- y 16 (Detalle)
23) $ 960,00 10/pub 10676 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284046 Enero 11, 1996 FOX, por WRANGLER APPAREL CORP. Solicita: "RUSTLER" Clase: 25.-
23) $ 320,00 10/pub 10677 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284045 Enero 11, 1996 FOX, por AVON PRODUCTS, INC. Solicita: "AVON MOISTURE THERAPY" Clase 3.-
23) $ 320,00 10/pub 10678 Ene 16- v Ene 29

Acta 283994 10 ENE. 1996 CADBURY LIMITED (GB) solicito marca CADBURY'S TWIRL, clase 30 s.d
23) $ 320,00 10/pub 10680 Ene 16- v Ene 29

Acta 283889 Enero 5, 1996 SERGIO ROSA (UY) solicito marca FUSION, clase 35.-
23) $ 320,00 10/pub 10681 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 284010 MONTEVIDEO, Enero 10, de 1996 ALVARO CROCCO, por AMERICAN INTERNATIONAL GROUP, INC. (EUA) solicita marca

AIG

clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.280,00 10/pub 10684 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 284009 MONTEVIDEO, Enero 10 DE 1996 ALVARO CROCCO, por AMERICAN INTERNATIONAL GROUP, INC. (EUA) solicita marca "AMERICAN INTERNATIONAL GROUP" clase Int. 36 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10685 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 284008 MONTEVIDEO, Enero 10 de 1996 CLAUDIO MORGADE, por LABORATOIRES DEBAT (FRANCIA) solicita marca "DRIPTANE" clase Int. 5 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10686 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 284007 MONTEVIDEO, Enero 10 de 1996 CLAUDIO MORGADE, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA) solicita marca "LURON" clase Int. 1, 2. (s/d) publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10687 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 283987 MONTEVIDEO, Enero 9 de 1996 ALVARO CROCCO, por METZEN Y SENA S.A. (URUGUAY) solicita marca "STONEWARE" clase Int. 21. publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10688 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 283986 MONTEVIDEO, Enero 9, de 1996. ALVARO CROCCO, por THE GILLETTE COMPANY. (EUA) solicita marca "CARBONITE" clase Int. 8 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10689 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 283985 MONTEVIDEO, Enero 9 de 1996 ALVARO CROCCO, por THE GILLETTE COMPANY. (EUA) solicita marca "INDICATOR " clase Int. 8 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 640,00 10/pub 10690 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 283934 MONTEVIDEO, Enero 8, de 1996 CLAUDIO MORGADE, por WORLDVISION ENTERPRISES, INC. (EUA) solicita marca "MUNDOVISION" clase Int. 41 publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10691 Ene 16- v Ene 29

ACTA Nº 283933 MONTEVIDEO, Enero 8 de 1996 CLAUDIO MORGADE, por WORLDVISION ENTERPRISES, INC. (EUA) solicita marca "WORLDVISION" clase Int. 41 publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 10692 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283915 05 ENE. 96 UNIVERSAL FILTER ITALIANA S.P.A. (IT) solicita

UFI

CLASE 7
23) $ 960,00 10/pub 10695 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283912 05 EN. 96 DAYS INNS OF AMERICA, INC. (US) solicita DAYS INN. CLASE 35, 42.
23) $ 320,00 10/pub 10696 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283914 05 EN. 96 DAYS INNS OF AMERICA, INC. (US) solicita DAYS HOTEL. CLASE 35, 42.
23) $ 320,00 10/pub 10697 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283916 05 ENE. 96 DAYS INNS OF AMERICA, INC. (US) solicita DAYS SUITES CLASE 35, 42.
23) $ 320,00 10/pub 10698 Ene 16- v Ene 29

Acta 283907 Enero 5, 1996 Fernández Secco por IMAGEN SATELITAL S.A. Solicita:

GLAMOUR

Clase: 38, 41.
23) $ 960,00 10/pub 10700 Ene 16- v Ene 29

Acta: 283865 Enero 3, 1996 Fernández Secco por GISEL S.A. Solicita:



Clase: 16, 35.
23) $ 1.280,00 10/pub 10701 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284031 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por DESTILADORA NACIONAL S.A. (PANAMA) solicita: RON CORTEZ Clase: 33 S/D
23) $ 640,00 10/pub 10722 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284032 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por VARELA HERMANOS S.A. (PANAMA) solicita: "RON ABUELO" Clase: 33 s/d
23) $ 640,00 10/pub 10723 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284033 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por VARELA HERMANOS S.A. (PANAMA) solicita "SECCO HERRERANO" Clase: 33 s/d
23) $ 640,00 10/pub 10724 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284034 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por PERSONALES S.A. (URUGUAY) solicita: PLATADOS Clase: 36.
23) $ 640,00 10/pub 10725 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284035 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por PERSONALES S.A. (URUGUAY) solicita: PLATAAUTO Clase: 36
23) $ 320,00 10/pub 10726 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284036 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por PERSONALES S.A. (URUGUAY) solicita: PLATAHOGAR Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 10727 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284037 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por INDUSTRIAS ALEN, S.A. DE C.V. (MEXICO) solicita:



Clase:3S/D
23) $ 1.600,00 10/pub 10728 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284038 Montevideo, enero 10, 1996 VANRELL por VOLT AUTOLOGIC DIRECTORIES S.A. Ltd. (URUGUAY) solicita "INFOVOZ" Clase: 38 y 41.
23) $ 640,00 10/pub 10729 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284039 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por VOLT AUTOLOGIC DIRECTORIES S.A. Ltd. (URUGUAY) solicita "INFOVOX" Clase: 38 y 41.
23) $ 640,00 10/pub 10730 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284040 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por JUAN CARLOS BRAIDA (URUGUAY) solicita: ACUARIO Clase: 3
23) $ 320,00 10/pub 10731 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284041 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por DANUBIO AZUL S.R.L. (URUGUAY) solicita: DANUBIO AZUL Clase: 42.
23) $ 640,00 10/pub 10732 Ene 16- v Ene 29

ACTA 284042 Montevideo, enero 11, 1996 BACOT por ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A. (URUGUAY) solicita: ECOFLEX Clase: 6, 16 y 17.
23) $ 640,00 10/pub 10733 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283995 Montevideo, enero 10, 1996 VANRELL por CADORE S.R.L. (URUGUAY) solicita:



Clase: 30
23) $ 1.280,00 10/pub 10734 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283996 Montevideo, enero 10, 1996 VANRELL por DONORS S.A. (CHILE) solicita: ROCKBUSTER Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 10735 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283997 Montevideo, enero 10, 1996 VANRELL por DONORS S.A. (CHILE) solicita: DONORS Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 10736 Ene 16- v Ene 29

ACTA 283918 Montevideo, enero 5, 1996 VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 3.
23) $ 3.200,00 10/pub 10737 Ene 16- v Ene 29

Acta 284104 15 ENE. 1996 RODOLFO PILAS POR KONRA LIMITADA (URUGUAY) SOLICITA marca TELMA CLASES: 29 - 30.
23) $ 320,00 10/pub 10777 Ene 17- v Ene 30

Acta 284049 11 ENE. 1996 PILAS COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca ALBOR CLASE: 29
23) $ 320,00 10/pub 10778 Ene 17- v Ene 30

Acta 284056 11 ENE. 1996 EDITORIAL KAPELUSZ SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA renovación marca EDITORIAL KAPELUSZ CLASE: 16
23) $ 320,00 10/pub 10779 Ene 17- v Ene 30

Acta 283871 Montevideo, 04 enero 1996 Gustavo Martinoni por CARLOS CAMARERO ALONSO solicita: ICARO clases 40, 42.
23) $ 320,00 10/pub 10780 Ene 17- v Ene 30

Acta 283870 Montevideo, 04 enero 1996 Martinoni por AGVOR S.R.L. solicita: AMERICAN TRIBU clase 25.
23) $ 320,00 10/pub 10781 Ene 17- v Ene 30

Acta 283906 Montevideo, 4 de Enero de 1996 con esta fecha Gustavo Galvan Pereira Solicito el registro de la marca PICCOLINO de la clase 25 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 10783 Ene 17- v Ene 30

ACTA 283921 5 ENERO 1996, EDUARDO FERNANDEZ por ILSE SCHOLDERLE, SOLICITA: LA MARAGATA, CLASES INT: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 10794 Ene 17- v Ene 30

Acta 283910 Montevideo, Enero 5, 1996 WELLA AG. (Alemania), renovó AMURAI clase 3, 8, 22, 26 (detalle)
23) $ 320,00 10/pub 10802 Ene 17- v Ene 30

Acta 283909 Montevideo, Enero 5, 1996, WELLA AG.- (Alemania), renovó GENTLEMAN, clase Int. 3, 8, 22, 26. (detalle)
23) $ 320,00 10/pub 10803 Ene 17- v Ene 30

Acta 283908 Montevideo, Enero 5 1996, WELLA AG. (Alemania), renovó EMINENCE, clase 3, 8, 22, 26.
23) $ 320,00 10/pub 10817 Ene 17- v Ene 30

Acta 283944. 08 de enero de 1996. GONZALEZ RUIZ por JORGE FABIAN AIDELMAN (AR). Solicita:



Clase: 14.
23) $ 1.280,00 10/pub 10839 Ene 18- v Ene 31

Acta 284020. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T-Mobil

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10840 Ene 18- v Ene 31

Acta 284021. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T-Profi

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10841 Ene 18- v Ene 31

Acta 284022. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T-Basis

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10842 Ene 18- v Ene 31

Acta 284023. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T··Profi·

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10843 Ene 18- v Ene 31

Acta 284024. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T··Basis·

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10844 Ene 18- v Ene 31

Acta 284025. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T-System

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10845 Ene 18- v Ene 31

Acta 284026. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T··System·

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10846 Ene 18- v Ene 31

Acta 284027. 10 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por DEUTSCHE TELEKOM AG (DE). Solicita:

T··Mobil·

Clase: 9, 16, 36, 37, 38, 41 y 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 10847 Ene 18- v Ene 31

Acta 284028. 10 Ene. 1996. GONZALEOLLO Y GESTION DE EMPRESAS S.A. (DEYGESA) (ES). Solicita:

NAC

Clase: 21.
23) $ 1.280,00 10/pub 10848 Ene 18- v Ene 31

Acta 284066. 11 de Enero de 1996 GONZALEZ RUIZ por PAIOLI MECCANICA S.p.A. (IT). Solicita:



Clase: 12.
23) $ 960,00 10/pub 10849 Ene 18- v Ene 31

Acta 284085. 12 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por ENRIQUE V. SQUARTINI Y CIA. S.R.L. (AR). Solicita:



Clase: 33. Denunciando prioridad AR Acta No. 2.005.666, de Fecha 23. Oct. 95.
23) $ 1.600,00 10/pub 10850 Ene 18- v Ene 31

Acta 284084. 12 Ene. 1996. GONZALEZ RUIZ por ABITAB S.A. (UY). Solicita:



Clase: 36.
23) $ 1.280,00 10/pub 10851 Ene 18- v Ene 31

Acta 284072. Enero, 12, 1996. G&P INTERNATIONAL SRL. Solicita: "ISTRONIC INTERSAN'S". Clase: 11.
23) $ 320,00 10/pub 10852 Ene 18- v Ene 31

Acta 284093. Enero 12, 1996. FOX, por HANNA-BARBERA PRODUCTIONS, INC. Solicita: "JONNY QUEST". Reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nos. 74/701370, 74/702439 y 74/701371, de fecha 14/7/95. Clases: 16, 25, 28, 41.
23) $ 640,00 10/pub 10926 Ene 18- v Ene 31

Acta 284094. Enero 12, 1996. FOX, por Callaway Golf Company. Solicita: "ELY WOULD". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 74/701101, de fecha 14/7/95. Clase: 28 (detalle).
23) $ 640,00 10/pub 10927 Ene 18- v Ene 31

Acta 284088. Montevideo, 11 de enero de 1996. VANRELL por MCGREGOR CORPORATION (ESTADOS UNIDOS). Renueva:

BOTANY

Clase: Int. 24 s/d.
23) $ 1.280,00 10/pub 10932 Ene 18- v Ene 31

Acta 284089. Montevideo, enero 12, 1996. VANRELL por DONORS S.A. (CHILE). Solicita: SCANDIK. Clase: 25.
23) $ 320,00 10/pub 10933 Ene 18- v Ene 31

Acta 284090. Montevideo, enero 12, 1996. VANRELL por EISAI CO. LTD. (JAPON). Solicita: ARICEPT. Clase: 5 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 10934 Ene 18- v Ene 31

Acta 284140. 16 Enero 1996. CE. ME. S.A. (URUGUAY). Solicita marca: CREAM-PUNCH. Clases: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 10944 Ene 18- v Ene 31

Acta 284141. 16 Enero 1996. CE. ME. S.A. (URUGUAY). Solicita marca: ICE-PUNCH. Clases: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 10945 Ene 18- v Ene 31

Acta 284142. 16 Enero 1996. CE. ME. S.A. (URUGUAY). Solicita marca: CHOCOLETA. Clases: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 10946 Ene 18- v Ene 31

Acta 284143. 16 Enero 1996. CE. ME. S.A. (URUGUAY). Solicita marca: CREMOLETA Clases: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 10947 Ene 18- v Ene 31

Acta 284144. 16 Enero 1996. Solicita marca: BARRABRAVA. Clases: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 10948 Ene 18- v Ene 31

Acta Nº 284128. Montevideo, 16 Enero 1996. Con esta fecha Angel A. Laurito Stochek. Solicito la marca: PRONTO CAR. De la clase: 37 y 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 640,00 10/pub 10951 Ene 18- v Ene 31

ACTA 283487. 13 DIC. 1995. CIKATO por CITIBANK, N.A. (US) solicita:

THE CITI NEVER SLEEPS®

Clase: 36.
23) $ 960,00 9/pub 42786 Ene 18- v Ene 30

ACTA Nº 283586. Montevideo, 19 de diciembre de 1995 con esta fecha JEFFERSON PILOT INSURANCE COMPANY solicitó el registro de la marca: "JEFFERSON PILOT" de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 960,00 10/pub 42818 Ene 09- v Ene 22

Acta 284057 11 ENE. 1996 PILAS EDITORIAL KAPELUSZ SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA renovación marca KAPELUSZ
CLASE: 16.
23) $ 320,00 10/pub 107391 Ene 17- v Ene 30

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 24.042. Montevideo, 18 de Setiembre de 1995. JOHNSON & JOHNSON CONSUMER PRODUCTS INC (US). Solicita: Patente de Invención para COMPUESTOS HIDRATANTES PARA LA HIGIENE Y LIMPIEZA PERSONAL, reivindica prioridad de Brasil No. 9403838 de fecha 23/9/94. Publíquese conforme Ley.
24) $ 720,00 10/pub 10050 Ene 12- v Ene 25

Acta U-3400 Montevideo, 5 enero de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por CARLOS HERMINIO PACHECO BUSQUE (URUGUAY) solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "ELEMENTO CENTRADOR PARA RUEDAS" de acuerdo a la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 720,00 10/pub 10440 Ene 10- v Ene 23

Act 24.012 Montevideo, Agosto 3 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por DAEWOO ELECTRONICS CO., LTD. (KOREA) solicita patente de invención sobre: "CONJUNTO DE ESPEJOS ACCIONADOS DE PELICULA DELGADA PARA SER UTILIZADOS EN UN SISTEMA DE PROYECCION OPTICA" Reivindica Prioridad Koreana Acta No. 94-28331, de fecha 31/10/1994 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 960,00 10/pub 10441 Ene 10- v Ene 23

ACTA Nº 24.002 Montevideo, 20 de Julio de 1995. NORMAN FOX, por BellSouth Corporation (USA) Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "RADIOTELEFONO CON MULTIPLES IDENTIDADES DE NUMERO TELEFONICO SIMULTANEAS". Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 08/277,593 de fecha 20/07/94
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.-
24) $ 720,00 10/pub 10472 Ene 11- v Ene 24

Acta 24.095 Montevideo, Noviembre 21 1995 JUAN MIGUEL FREIRA por WINNER INTERNATIONAL ROYALTY CORPORATION Solicita Patente de Invención: "DISPOSITIVO ANTI-ROBO PARA VEHICULOS MOTORIZADOS", reválida de la Patente de E.E.U.U., U.S No. 014.560,08/02/93.
Publíquese conforme Ley 10.089
24) $ 720,00 10/pub 10639 Ene 15- v Ene 26

Acta: 24023 Agosto 21, 1995. GABRIEL GIAMBRUNO por JOSE ESTEBAN LEBON Solicita Patente de Invención "VALVULA PARA LIQUIDOS SOMETIDOS A PRESION GASEOSA" reinvindicando prioridad Argentina Nº 329.156 de fecha 19/agosto/1994. Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 400,00 10/pub 10758 Ene 16- v Ene 29

Acta Nº 24.007. Montevideo, 28 de Julio de 1995. NORMAN FOX, por CIBA-GEIGY AG. y (SUIZA) por Rohm and Haas Company (USA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "COMPOSICION FUNGICIDA SINERGICA PARA COMBATIR O PREVENIR INFECCIONES FUNGICAS". Reivindicando Reválida de Patente Sudafricana No. 8704/91 de fecha 29/07/92. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 960,00 10/pub 10923 Ene 18- v Ene 31

Acta Nº 24.011. Agosto 3 de 1995. FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "ARTICULO ABSORBENTE CON PANELES LATERALES ELASTIZADOS CONECTADOS POR UN ELEMENTO PUENTE". Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 08/286,491 de fecha 03/08/94. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 960,00 10/pub 10929 Ene 18- v Ene 31

Acta 2869. 23 Nov. 1995. GONZALEZ RUIZ por Y P F S.A. (AR). Solicita: Modelo Industrial: "FRENTE ARQUITECTONICO PARA ESQUINA DE ESTACION DE SERVICIO DE AUTOMOTORES". Prioridad argentina No. 62585, 16/8/95. LEY 14.549.
24) $ 432,00 10/pub 43052 Ene 18- v Ene 31



Ley 26 de setiembre de 1904 RAMIRO ESTEFANELL Y CIA. LTDA. prometió vender a LA ALBORADA S.R.L. el establecimiento comercial "Carnicería" instalada en la calle 19 de Abril y Lucas Píriz. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 1.280,00 20/pub 10009 Ene 04- v Ene 31

LEY DE 26 DE SETIEMBRE DE 1904
Lilián Beatriz RIVERO OLIVA prometió vender a Juan Martín LIMA LLANES el comercio de la calle Soriano 1314 denominado LA CANDELA, donde deberán presentarse los acreedores.
25) $ 1.280,00 20/pub 10040 Ene 04- v Ene 31

LEY 26 SETIEMBRE 1904. FREY S.A. prometió vender a BONALUR S.A. barraca en calle 33 No. 1105, Nueva Helvecia, Departamento de Colonia. Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 10137 Ene 05- v Feb 01

Ley 26/9/904. Prometí vender salón en Zabala 1394. Acreedores allí. Gabriel Rodríguez.
25) $ 640,00 20/pub 10206 Ene 09- v Feb 05

Ley 26/9/1904. JOSEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA prometió vender Hotel Hostal Mallorca sito en Puerto Rico s/n. Maldonado, a Soulmi S.R.L. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.280,00 20/pub 10216 Ene 09- v Feb 05

Ley 26/9/1904. Prometí vender a JULIO CESAR RITTA FERNANDEZ. Carnicería calle Capurro 863 bis. Acreedores en el mismo. MARYSUE S.A.
25) $ 1.280,00 20/pub 10266 Ene 09- v Feb 05

Ley 26/9/1904. María Blanca Ayné Rama prometí vender a "Natimar srl" comercio Belgrano 2951 "RIMAR". Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 10404 Ene 10- v Feb 06

Ley 26 Setiembre 1904. ALCIRA ALVES prometió vender a Alicia Blanque carnicería Bartolito Mitre 2602. Acreedores allí.
25) $ 640,00 20/pub 10423 Ene 10- v Feb 06

Ley 26/9/904.- CARLOS KLEIN ALTMANN y ANGELA SUSANA ROSENBERG STEINER prometieron vender a "Francisco Urdapilleta y Cía. S.R.L." comercio "LA PALMA" sito en Muniz 648. MELO. Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 10604 Ene 15- v Feb 09

Ley 26/9/1904. Prometí vender a Rosario de los Angeles Cancelo Docampo, Bazar y Juguetería "Cris-Noe", sito en Avenida Sayago número 1255. Acreedores al mismo.
WASHINGTON RAMON MIGUELEZ DI CATALINA.
25) $ 1.280,00 20/pub 10636 Ene 15- v Feb 09

LEY 26/9/1904.- MARIA CRISTINA CHURI CEDRES promete vender a ELISA PENADES lavadero automático Señorita Burbuja en Gabriel Pereira 2951 Bis. Acreedores a Wilson Ferreira Aldunate 1342 Apto. 301.
25) $ 1.280,00 20/pub 10797 Ene 17- v Feb 13

Ley 26/9/1904. Cedimos compromiso, Bar Avenida Artigas 572 Las Piedras. Acreedores allí. Raúl Rodríguez y Gloria Dicego.
25) $ 580,00 20/pub 38097 Dic 21- v Ene 19

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. ESTELA DIBON CONTE prometió vender a Atilio Ledo Núñez el kiosco sito en Bolivia 2706. Los acreedores deberán concurrir allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 42718 Dic 21- v Ene 19

Ley 26/9/904 ARTIGAS MESA MACHIN y BLANCA INES EGOZCUE ZOTTARELLI PROMETIMOS vender a ALVRO PORTANTIER GUTIERREZ, Café y Bar "LOS AMIGOS" acreedores Av. San Martín 2555.
25) $ 1.280,00 20/pub 42832 Dic 26- v Ene 23



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica por esta vía a CARLOS DUILIO ESCOBAR BENTANCOR (C.I. 3.004.571-1, N.U. 358401) la Resolución del Directorio de Antel No. 1892/95 (Acta No. 1627) de fecha 6 de setiembre de 1995, recaída en expediente 358.401/6 que dispone:
1) Destituir al funcionario Sr. Carlos Escobar (NU 358.401) al amparo de lo dispuesto en los arts. 66 y 69 inc.f) del Estatuto del Funcionario de Antel, por omisión contumaz de losdeberes del cargo. 2) Notificar al interesado. Asesoría Legal de Antel. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50090 Ene 18- v Ene 22

Montevideo, 3 de enero de 1996.
R No. 59/96 (ACTA No. 1645)
VISTO: la R No. 2049/95 que asignó funciones de Secretario General al Dr. Matías Rodríguez Perdomo.
RESULTANDO: que es conveniente para la Administración proceder a la provisión de dicho cargo a la brevedad.
CONSIDERANDO: I) que la capacitación profesional específica del Dr. Rodríguez Perdomo, abogado y especialista en gestión de telecomunicaciones, resulta adecuada al perfil del cargo de acuerdo a las actuales necesidades de la Empresa;
II) que ha actuado satisfactoriamente durante el ejercicio de las funciones que le fueron asignadas.
ATENTO: al procedimiento establecido por R No. 1042/95, de 5 de abril de 1995,
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1o.- Confirmar, provisionalmente, en el cargo de Secretario General al Dr. Matías Rodríguez Perdomo.
2o.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial durante tres días consecutivos.
3o.- Aplicar a los efectos correspondientes, lo dispuesto en los numerales 3o., 4o. y 5o. de la Resolución No. 1042/95 de 5 de abril de 1995.
Pase a sus efectos a la Gerencia General.
/el.
Cr. Ricardo J. Lombardo, Presidente.
Daniel Angulo Real, Pro Secretario General
ES COPIA FIEL
Daniel Angulo Real, Pro-Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50099 Ene 18- v Ene 22

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Jefe de Unidad Gestión Financiera, Clase B.05.2/B.10.2; con destino División Económico Financiera.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
B.05.1/B.10.1 (Contador o Economista).
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado: Cantidad de Trabajo, Grado 3; Calidad de Trabajo, Grado 3; Colaboración y Capacidad de Relación, Grado 4; Responsabilidad y Cumplimiento de los Reglamentos, Grado 4.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, hasta el 02/02/1996.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax: 40.93.65.
Ing. Adolfo Quinteiro, Gerente General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50100 Ene 18- v Ene 22

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Técnico en Instalaciones Eléctricas, Clase E.05.1, con destino División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS:
- Abierto a: funcionarios de cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento d e Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, hasta el 02/02/1996.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 40.93.65.
Ing. ADOLFO QUINTEIRO - GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50101 Ene 18- v Ene 22

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Encargado de Compras, Clase D.13.3, con destino División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS:
- Abierto a: funcionarios de cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Cantidad de Trabajo grado 4; Calidad de Trabajo grado 3; Colaboración y capacidad de relación grado 4; Responsabilidad y cumplimiento de los reglamentos grado 3.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, haste el 02/02/1996.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 40.93.65.
Ing. ADOLFO QUINTEIRO - GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50102 Ene 18- v Ene 22

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Dibujante Técnico, Clase D.18.1, con destino División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS:
- Abierto a: funcionarios de cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, hasta el 02/02/1996.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 40.93.65.
Ing. ADOLFO QUINTEIRO - GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50103 Ene 18- v Ene 22

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Encargado Técnico en Comprobación y Despacho, Clase C.19.5, con destino División Explotación Montevideo.
REQUISITOS:
- Series y clases mínimas con derecho a presentarse: cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procemiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, hasta el 02/02/1996
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 40.93.65.
Ing. ADOLFO QUINTEIRO - GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50104 Ene 18- v Ene 22

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Expediente: 95/01566
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Teresita WILKINS FABBRI la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera No. 136/95 de fecha 24/5/95 recaída en expediente 95/01566 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio Nro. 359035 de Montevideo a nombre de: Teresita WILKINS FABBRI por un monto de $ 30.074,95 (pesos uruguayos treinta mil setenta y cuatro con 95/100), calculada al día 18/06/93. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50092 Ene 18- v Ene 22

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Expediente: 95/00760
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A REMANSO LTDA. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 827/95 de fecha 8 Mar 1995 recaída en expediente 95/00760 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 297817 de Montevideo a nombre de: REMANSO LTDA. por un monto de $ 4.938,70 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos treinta y ocho con 70/100 M/N), calculada al 9/03/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50093 Ene 18- v Ene 22

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Expediente: 96/00607
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A EIROA VIRTUDES DA COSTA. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 756/95 de fecha 8 Mar 1995 recaída en expediente 95/00607 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de los servicios No. 262491 y 231769 de Montevideo a nombre de: EIROA VIRTUDES DA COSTA por un monto de $ 33.518,oo (pesos uruguayos treinta y tres mil quinientos dieciocho con 00/100) calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50094 Ene 18- v Ene 22

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Expediente: 6580/1021/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MAR ESTE LTDA. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 2366/94 de fecha 30 NOV 1994 recaída en expediente 6580/1021/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 957656 de Montevideo a nombre de: MAR ESTE LTDA. por un monto de $ 3.755,12 (pesos uruguayos tres mil setecientos

cincuenta y cinco con 12/100), calculada al día 9/11/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50095 Ene 18- v Ene 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente: 95/01662
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Luis César BOTTARO QUEVEDO la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera No. 112/95 de fecha 19/05/95 recaída en expediente 95/01662 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio Nro. 424686 de Montevideo a nombre de: Luis César BOTTARO QUEVEDO por un monto de $ 3.440,56 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos cuarenta con 56/100 M/N), calculada al 8/07/94. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50096 Ene 18- v Ene 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente: 6580/1640/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A VEENENDAAL HANS JOHANNES. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 215/95 de fecha 25 ENE 1995 recaída en expediente 6580/1640/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 616506 de Montevideo a nombre de: VEENENDAAL HANS JOHANNES por un monto de $ 2.910,82 (pesos uruguayos dos mil novecientos diez con 82/100 M/N), calculada al 21/10/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50097 Ene 18- v Ene 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Mirta Mabel RAMOS DIAZ. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 841/95 de fecha 8 MAR 1995 recaída en expediente 95/00786 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 293078 de Montevideo a nombre de: Mirta Mabel RAMOS DIAZ por un monto de $ 4.079,06 (pesos uruguayos cuatro mil setenta y nueve con 06/100), calculada al 27/05/94.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50098 Ene 18- v Ene 22

MINISTERIOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA PREFECTURA NACIONAL NAVAL

Se notifica al señor Marionaldo DANIELSE que el Prefecto Nacional Naval, el día 7/X/94 en Expediente PNN Nº 3412/94 resolvió:
1.- Proceder al decomiso definitivo de los productos de la pesca de la embarcación de bandera brasilera sin nombre.
2.- Proceder al decomiso definitivo de las artes de pesca de la citada embarcación.
3.- Aplicar al propietario de la mencionada embarcación, señor Marionaldo DANIELSE, una multa de U$S 95 (dólares americanos noventa y cinco), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 13.833 y bajo apercibimiento de lo previsto por el artículo 34 de la precitada norma.
4.- Por Secretaría, líbrese copia de la presente al Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada; cumplido, pase a la Jefatura de Circunscripción del Océano Atlántico, para que a través de la Sub Prefectura del Chuy se notifique al interesado y se efectúe el cobro de la multa girando el importe al Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada; fecho, VUELVA.
fdo. CONTRA ALMIRANTE RAUL W. RISSO - PREFECTO NACIONAL NAVAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50081 Ene 17- v Ene 19

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA PREFECTURA NACIONAL NAVAL

Se notifica a los señores Mario Eduardo BORGES PEREIRA y Elenir DA COSTA SELAYARAN que el Prefecto Nacional Naval, el día 7/X/94 en Expediente PNN Nº 3699/94 resolvió:
1.- Proceder al decomiso definitivo de los productos de la pesca de las embarcaciones de bandera brasilera sin nombre.
2.- Proceder al decomiso definitivo de las artes de pesca de las citadas embarcaciones.
3.- Aplicar al propietario de la embarcación de eslora 6,20 mts., señor Mario Eduardo BORGES PEREIRA, una multa de U$S 68 (dólares americanos sesenta y ocho), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 13.833 y bajo apercibimiento de lo previsto por el Artículo 34 de la precitada norma.
4.- Aplicar al propietario de la embarcación de eslora 4,50 mts., señor Elenir DA COSTA SELARRAYAN, una multa de U$S 54 (dólares americanos cincuenta y cuatro), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 18.833 y bajo apercibimiento de lo previsto por el artículo 34 de la precitada norma.
5.- Por Secretaría, líbrese copia de la presente al Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada; cumplido, pase a la Jefatura de Circunscripción del Océano Atlántico, para que a través de la Sub Prefectura del Chuy se notifique al interesado y se efectúe el cobro de la multa girando el importe al Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada; fecho, VUELVA.
fdo. CONTRA ALMIRANTE RAUL W. RISSO - PREFECTO NACIONAL NAVAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50082 Ene 17- v Ene 19

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (25 de Mayo 402 piso 1º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435/994 del 21 de setiembre de 1994), el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentda por NAVONA FRATELLI CORP., respecto del proyecto de COMPLEJO TURISTICO, a localizarse en el padrón Nº 2683, departamento de Maldonado, propiedad de NAVONA FRATELLI CORP.
Montevideo, 12 de enero de 1996.
27) $ 4.480,00 20/pub 10986 Ene 18- v Feb 14

CONVOCATORIAS
CAAMEPA
PRIMERA CITACION

Citamos a Ud. para Asamblea Extraordinaria de Médicos Cooperativistas de CAAMEPA a realizarse el 31 de enero de 1996 a las 19 hs en Baltasar Brum 1224 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Autorización venta Padrón 5641 (Solar Barros Blancos).
Dr. Carlos Uboldi - Presidente
Dr. Richard Aparaín - Secretario
Quórum mínimo exigible para sesionar 21 cooperativistas.
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19.30
Quórum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Carlos Uboldi - Presidente
Dr. Richard Aparaín - Secretario.
27) $ 800,00 5/pub 10642 Ene 15- v Ene 19

CONVOCATORIA ELECCIONES PARCIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMISION FISCAL.

-Las listas se recepcionarán hasta el día 19 de enero de 1996 inclusive, hasta la hora 18.00 de acuerdo al Art. 68 del Estatuto Social de COOPACE.
Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.
Marcos Gerez - Presidente
Vicente Lancieri - Secretario
27) $ 1.120,00 5/pub 10756 Ene 16- v Ene 22

VARIOS
CARGAS Y SERVICIOS S.A.
Comunicación art. 362, 363 y 364 - Ley 16.060
La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 18 de diciembre de 1995, con la asistencia del 100% del capital integrado resolvió modificar el estatuto y fundamentalmente en lo que se refiere a la transmisibilidad de las acciones nominativas y a la división del capital en serie, según se estableció en el art. 3º.
Se da cumplimiento a lo establecido en los arts. 362, 363 y 364 de la Ley 16.060.
EL DIRECTORIO
27) $ 9.450,00 10/pub 10419 Ene 12- v Ene 25

BIEN DE FAMILIA
Padrón: 4.378
Localidad catastral: Tacuarembó
Constituyentes: Adolfo Erico Pérez Derze y Nelsa Margot Moreira Inchaustti
Beneficiarios: Cristian Margot, Marcos Adolfo y Ana Gabriela Pérez Moreira
Lugar y fecha: Tacuarembó, 6 de diciembre de 1995
Escribana: Nilza Palombo Gravina
Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble de Tacuarembó Sección Traslaciones de Dominio Nº 52, Fº 80, Lº 120
Tasación BHU: 4466 UR
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50051 Ene 11- v Ene 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Familia y Laboral, en autos "FLORIO TOGNOCCHI María Esther EXPEDICION DE SEGUNDO CERTIFICADO FICHA B/373/95", y de mandato verbal del Sr. Juez de fecha 18 de diciembre de 1995, se da noticia de la solicitud de expedición de segundo certificado de resultancia de autos de la sucesión de Marcos Florio, y se emplaza por 30 días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los sólos efectos de las publicaciones. Maldonado, 26 de diciembre de 1995. Nelson Richart - Actuario.
27) $ 840,00 10/pub 10547 Ene 12- v Ene 25



CONVOCATORIAS COMERCIALES

CORRALES S.A.
AVISO DE CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el Artículo 27 de los ESTATUTOS SOCIALES, se realizará el día 1º de Febrero de 1996, a las 15 horas en el local de la calle Rambla Baltasar Brum 2772, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

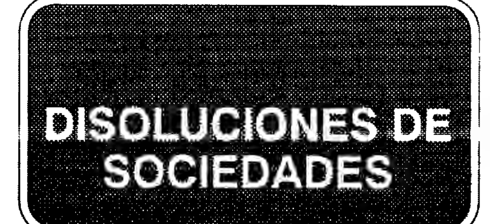
ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio 1º de Octubre de 1994 - 30 de Setiembre de 1995.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO
Montevideo, 16 de Enero de 1996.
03) $ 672,00 3/pub 11020 Ene 19- v Ene 23

S.A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el inciso i) del artículo 13 y en los artículos 23 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de febrero de 1996, a las 14.30 horas, en la Avda. Francisco Solano López 1491 de Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (art. 34). 2. Designación de Secretario (art. 353 ley 16.060, inc. 2). 3. Memoria, estados de situación y de resultados, distribución de utilidades, forma de pago del dividendo e informe del Síndico, correspondientes al 71 Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 1995 (art. 21, 25, 37 y 38). 4. Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico. 5. Remuneración el Síndico (art. 22 y 25). 6. Elección de un Síndico y su suplente (art. 20 y 25 ap. b) 7. Elección de un director (art. 9, 11 y 25 ap. b). 8. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (art. 30). Notas: a) Si a la hora designada, no asistieran accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará una hora después con los presentes (art. 27 y 28). b) Para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente, hasta 72 horas de anticipación a la de la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad, Avda. Francisco Solano López 1491 (art. 33). c) Las listas para la elección de directores deberán necesariamente inscribirse en la Gerencia de la Sociedad cinco días antes de realizarse la Asamblea (art. 11). Montevideo, 29 de diciembre de 1995. El Directorio.
03) $ 1.536,00 3/pub 11033 Ene 19- v Ene 23



MONTEVIDEO

"INDUSTRIAS FERROSMALT S.A."

Acto: Disolución al 31/07/1995.
Resolución de Asamblea Extraordinaria: Montevideo, 20/09/1995.
Resolución de Aprobación de acto de IGH: 28/11/1995.
Protocolización: Montevideo, 22/12/95 - Esc. Magdalena Borrazás.
Inscripción: RPGC - Nº 2547 - Fº 2814 - Lº 2 de Estatutos.
06) $ 567,00 1/pub 11044 Ene 19- v Ene 19



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 805466 habilitado en Santiago Gadea 3427 Montevideo
Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 11019 Ene 19- v Ene 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 84.545 habilitado en Lomas de San Rafael, Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 11025 Ene 19- v Ene 23



Montevideo, enero 19 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCEL ANTONIO ALAYON, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Santin C. Rossi 4451 y IRIS KATTY NUÑEZ, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Santin C. Rossi 4451.

JOSE GERVASIO DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Vecinal 6732 Carrasco e IRMA CONDOR, 32 años, soltera, empleada, peruana r/l, domiciliada en Miami 2071.

EDUARDO de SAA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lezica 5773/102 y ANDREA LIDYA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Sayago 1185.

OFICINA No. 2

JORGE DANIEL BELLINI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2687/102 y MARIA TERESA LARROQUE, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2687/102.

OFICINA No. 3

RAUL OSVALDO CALANDRIA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3340/201 y CRISTINA UGARTEMENDIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iturriaga 3432.

OSCAR OMAR COTTO, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Torricelli 4741 y FATIMA KARINA GUAZZO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Torricelli 4733.

MARCELO JAVIER CAMARGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4483/404 y OLGA VALERIA LIMA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barros Arana 3267.

OFICINA No. 5

LEONARDO MANUEL IZQUIERDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4676 y ANA LAURA GASALLA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Adolfo Valliant 812.

MIGUEL CASTO GARCIA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Polonia 3920 y MALVINA MERCEDES DE NODA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marruecos 3655.

MARIO GABRIEL GIL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mones Roses 6210 y KATHERINE DANIELA MAREGA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mones Roses 6210.

JUAN GUALBERTO GOYENA, 32 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado en Dante 2013-2 y LILIAN ROMERO, 31 años, soltera, químico, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1526 bis-3.

OFICINA No. 6

LEONARDO ASDRUBAL MENDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Wellington 4832/2 y ANA CLAUDIA GENTILINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3898.

WILSON GABRIEL MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticoechea 5853 y MILKA ITALIA HERRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Orticoechea 5853.

ANGEL ALFONSO MENENDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Palleja 2666/202 y GRACIELA ROMAN, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Pasaje Fías 4480.

DIEGO NICOLAS MESA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Alegre 1288/5 y MARISOL MYRNA MOREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marsella 2859.

GREGORIO JAVIER MARTINEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Colman 4701 y ALICIA ELIZABETH TEJERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Colman 4709.

OFICINA No. 7

WASHINGTON ANDRES POMBO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4441 y ELIDA MARTHA SOSA, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4441.

CARLOS ALBERTO PACHECO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guinea Nº 108 y ANGELITA VALERIA FONSECA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Liberia Nº 106 bis.

JUAN CARLOS PEREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2036 y JACQUELINE HRILJAC, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Irlanda 2036.

OFICINA No. 8

ALEJANDRO FEDERICO RUSSI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Carlos Nery 3480 y LEYLA BEATRIZ HUERTAS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alsacia 3682.

GUSTAVO RAMIRO ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1360 y MARINA CLAUDIA MARQUEZ, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Durazno 1360.

JUAN EDUARDO ROSAS, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mississipi 1536/202 y ROSA ISELA RUIZ, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Oficial L/ 3259 Cno. Maldonado.

OFICINA No. 9

ELVIO DANIEL SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Punta Espinillo 6400 y EUFRACIA ROSALIA CASTILLO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Punta Espinillo 6400.

CESAR BRAULIO SAAVEDRA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3535/19 y MARLENE ROSEMARIE, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3535/19.

HERNAN JAVIER SANTESTEVAN, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Enrique Erro 1650 y ALMIRA MATILDE MARQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Rodríguez 5210.

FREDDY CESAR SERRALTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3316/3 y MARIA MARCELA LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2145/6.

LUIS IGNACIO STARICCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar España 2972/501 y MARIA AMALIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avenida Italia 5902.

OFICINA No. 10

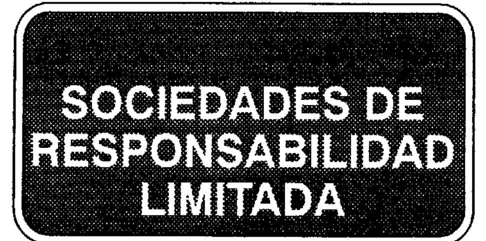
ROBERTO NICOLAY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 1245/ 606 y NATACHA GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3330/212.

DANIEL UMPIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yenner 1415 y ALINSON NOEMI OLIVAR, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yenner 1415/1.

JOSE ENRIQUE NOGUEIRA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliada en J. Paullier 2468/1 y VERONICA da SILVEIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 20 de Setiembre 1420.

ALVARO FABIAN TECHERA, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 3685 y ANDREA MAGDALENA CARDINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 3685.

14) $ 96,00 3/pub



LA BARATIJA S.R.L.

Contrato: 6 de octubre de 1995
Inscripción: Nº 2713 folio 3524 al 3525 el 22/11/ 1995
Socios: VICTOR ANIBAL CASTRO RODRIGUEZ y MARIA MERCEDES SUAREZ RODAS.
Objeto: comercialización de productos, bienes y servicios, fabricación, elaboración y comercialización de toda clase de mercaderías, productos y bienes, importación, exportación, etc.
Domicilio: Juan L. Lacaze, Colonia.
Plazo: 30 años con prórrogas automáticas de 5 años.
Capital: $ 20.000 dividido en 100 cuotas de $ 200 c/u
Administrador: Víctor Aníbal Castro Rodríguez.
22) $ 945,00 1/pub 10936 Ene 19- v Ene 19

MASASY S.R.L.
Cesión-Modificación

Contrato: 13 diciembre 1995.
Inscripción: No. 2552, Fo. 3296, Lo. 1, Legajo: 4155/95.
Miguel Sofía cedió 10 cuotas a Sócrates Yangosián.
Administración: Miguel Sofía.
22) $ 378,00 1/pub 11027 Ene 19- v Ene 19

IGNACIO Y VICTORIA LTDA.

Contrato: 21.8.95
Inscripción: Nº 1974 Fº 2531 Lº 1 Leg. 3164/95
Socios: Ricardo Revello Gamba e Ingrid Rasmussen Devercelli (50 cuotas c/u)
Capital: $ 6.200
Administración: indistinta
Plazo: 30 años
Objeto: salón venta art. generales
Domicilio: Montevideo.
22) $ 567,00 1/pub 11028 Ene 19- v Ene 19

LADOS S.R.L.

Socios: Jorge Rowinsky Rivero (75 cuotas).
Eduardo Pérez García (25 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, refacciones, reforma, demolición y obras en general y todo tipo de servicios.
Capital social: $ 6.500= (100 cuotas de $ 65 c/u)
Plazo 4 años; prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Administración y Representación Social: Jorge Rowinsky Rivero.
Inscripción Comercio Nº 2950, Fº 3821, Lº 2 de Contratos.
22) $ 756,00 1/pub 11029 Ene 19- v Ene 19

FER VIC LIMITADA

Contrato: 29 de agosto de 1995
Inscripción: No 2443 Fo3186 Lo 2
Socios: MARTHA ISABEL de MELLO de MELLO y EMILIO ALVAREZ GARCIA.
CAPITAL: $ 10.000 pesos uruguayos.
Aportes: 50 % y 50%.-
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Transportes en general y fletes.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Emilio Alvarez García.
22) $ 567,00 1/pub 11030 Ene 19- v Ene 19

TOOLBOX LTDA.
Cesión de cuotas

Contrato: 8 diciembre 1995
Inscripción: No. 2614 Fo. 3370 Lo. 1
Cedentes: Daniel ODELLA (6), Alfredo CERISOLA (6)
Cesionarios: Laura PEREZ (3), Pablo MESTRE (3)
Juan RIVIEZZI (6)
22) $ 378,00 1/pub 11031 Ene 19- v Ene 19

TRANSFORMACION DE KUM S.A. en KUM ASOCIADOS LTDA.

Contrato: noviembre 4, 1995.
Inscripción: No. 2484 folio 3213 al 3214 Libro 1 legajo 4100/95
Capital: $ 10.000.- (100 cuotas)
Socios: Enrique Manhard Abend (42 cuotas)
Felipe Levinson Sneider (42 cuotas)
Andrés Watemberg Urwitz (16 cuotas)
Administración: Enrique Manhard Abend.
Objeto: compra, venta, administración de inmuebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 756,00 1/pub 11034 Ene 19- v Ene 19

CALILEO VI' IES Y TURISMO S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

CONTRATO: 18/11/95
INSCRIPCION: NUMERO 2682
FOLIO 3456 AL 3456
LIBRO 1
LEGAJO 134/94
CEDENTE: ANIBAL TEOFILO RODRIGUEZ CORRAZO (TOTALIDAD DE CUOTAS)
CESIONARIO: MARIA ANDREA SALERNO TEDESCO
MODIFICACION: ADMINISTRACION INDISTINTA.
22) $ 567,00 1/pub 11035 Ene 19- v Ene 19

DIMER S.R.L.
CESION

FECHA 5/01/96
INSCRIPCION: Nº 49 Fº 75 Libro 1 Legajo 9990/92
CEDENTE: MERCEDES TALAVERA TEIXEIRA (40 cuotas)
CESIONARIOS: JULIO BARREIRO PESSANO (20 cuotas)
AMALIA PASSEGGI RODRIGUEZ (20 cuotas)
22) $ 378,00 1/pub 11036 Ene 19- v Ene 19

TRANSECO LTDA.
Cesión de cuota
Contrato: 3.11.95
Registro: No. 2670 Fo. 3472 Lo. 2 Legajo 6375/93
Cedentes: Mario Friedmann Turner y Fernando Cabrera Gano
Cesionarios: Néstor Rodríguez Parodi y Susana Angela Lepera Macé
22) $ 378,00 1/pub 11038 Ene 19- v Ene 19

LA ROSA DORADA S.R.L.
Cesión de cuota y Modificación de Contrato Social.-
Cedente: Genifer Cebey Llado
Cesionaria: Mariana Ferrer Ramos
Modificación: Distribución de pérdidas y ganancias a prorrata.
Fecha: 30/6/1992 Inscrip. Nº 1484 Fº 5490 Lº 1.
22) $ 567,00 1/pub 11042 Ene 19- v Ene 19

CHICOS EN CASA S.R.L.-

Contrato: 12/12/95
Inscripción: No. 3025, Fo. 3912 Lo. 2 Legajo: 4367/95.
Socios: María Clara Viana Martorell y Marta Noemí Crespi Gazzano.
Capital: $ 5.952, corresponden $ 2.976 a cada socia.
Objeto: prestación de servicios en especial guardería.
Administración: María Clara Viana y Marta Noemí Crespi.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 756,00 1/pub 11043 Ene 19- v Ene 19

FACIL PARK S.R.L.
Fecha: 6/12/95
Inscripción: Nº 63 Fº 91 al 91 v Lº 1
Socios: GUSTAVO NOECHWICZ CHILLIK, ALAN RAJCHMAN HODARA
Capital: $ 20.000.oo corresponde a cada socio 5 cuotas de $ 2.000.oo
Objeto: Prestación servicios a estacionamientos y lavaderos vehículos
Plazo: 3 años, renovable automaticamente
Domicilio: Montevideo
Administración: Conjuntamente.
22) $ 567,00 1/pub 11045 Ene 19- v Ene 19

"PEREZ Y LANZ LIMITADA"
Modificación

Contrato: 8/11/1995
Inscripción: No. 2651, Fo. 3450, Lo. 2, Legajo 3856/95.
Socios: Ernesto Víctor Lanz Hernández y Alfredo Ramón Pérez Introini.
Modificaciones: Denominación; "Pérez y Lanz Limitada".
Objeto: Carpintería en general y Anexos, etc.
Plazo; 30 años
Administración. Indistinta de ambos socios.
22) $ 567,00 1/pub 42912 Ene 19- v Ene 19



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 284033 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por VARELA HERMANOS S.A. (PANAMA) solicita "SECO HERRERANO" Clase: 33 s/d
23) $ 640,00 10/pub 10724 Ene 19- v Feb 01

ACTA 284038 Montevideo, enero 11, 1996 VANRELL por VOLT AUTOLOGIC DIRECTORIES S.A. Ltd. (URUGUAY) solicita "INFOVOZ" Clase: 38 y 41.
23) $ 640,00 10/pub 10729 Ene 19- v Feb 01

Acta 284074. Enero 12, 1996. NIKON CORPORATION (JP). Solicito marca: PRONEA. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 10935 Ene 19- v Feb 01

Acta 284073. Enero 12, 1996. NIKON CORPORATION (JP). Solicito marca: NUVIS. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 10996 Ene 19- v Feb 01

Acta 284075. Enero 12, 1996. HERO (CH). Solicito marca:

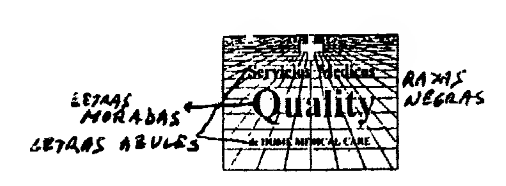


Clases: 29, 30 y 32.
23) $ 960,00 10/pub 10997 Ene 19- v Feb 01

Acta 263.756. Julio 5, 1993. GUICHON, por INTEL CORPORATION (US). Solicito marca: "I 960". Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 10998 Ene 19- v Feb 01

Acta 284129. 16 Ene. 1996. PILAS - LEXA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). Solicita renovación marca: TUBO LUX. Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 10999 Ene 19- v Feb 01

Acta Nº 284133. Montevideo, 16 Enero 1996. Con esta fecha HOME MEDICAL CARE S.R.L., REPRESENTADO POR ANGEL YAMANDU MORAN. Solicito el registro de la marca: SERVICIOS MEDICOS QUALITY.



De la clase: 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 11023 Ene 19- v Feb 01

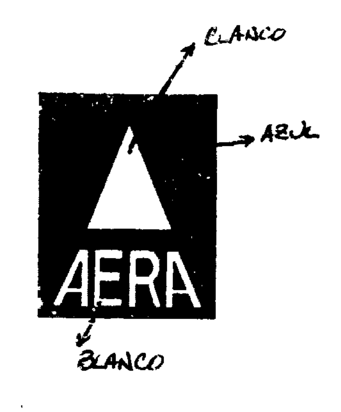
Acta Nº 284173. Montevideo, 17 Enero 1996. Con esta fecha Edelyn Rossler / Angel A. Laurito. Solicito la marca: KINKO'S. De la clase 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 11024 Ene 19- v Feb 01

Acta Nº 284135. Montevideo, 16 de enero de 1996. Con esta fecha Alvaro Demartino. Solicito el registro de la marca:



De la clase: 9 y 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 11039 Ene 19- v Feb 01

Acta Nº 28 134. Montevideo, 16 de enero de 1996. Con esta fecha Mario Heber Amato. Solicito el registro de la marca:



De la clase: 9 y 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.560,00 10/pub 11040 Ene 19- v Feb 01



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DPTO. DE I.D.A.T.Y.C.

Montevideo, enero de 1996.
Se notifica al Señor Javier BUENO, Céd. de Identidad Nº 3.344.125-5 que de acuerdo a la Resolución S/N de esta Jefatura del 30/10/95, de DESTITUYE del cargo con fecha 10 de noviembre de 1995, por estar incurso en la causal de cesantía prevista en el Inciso "B" del Art. 26 del Decreto Nº 644/971 y Art. 83, literal "F" de la L.O.P., lo que fuera publicado por B.O.D. Nº 29.762, Art. 5to., Inc. 2do., del 15/11/95.
27) $ 576,00 3/pub 11026 Ene 19- v Ene 23

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 26 de diciembre de 1995.
Intimase la presentación a cualquier interesado en el registro de la marca "AYMORE", Acta 271341 solicitada por la firma RICAFRUT S.R.L. ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial en la calle Rincón 719.
Publíquese, 3 días.
Verónica Bonnefon, Jefe Dpto. Marcas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50115 Ene 19- v Ene 23

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 28 de diciembre de 1994.
Intímase la presentación a cualquier interesado en el registro de la marca "CALZADO ETIQUETA", Acta 159.827 solicitada por la firma PELOTAS CUBILLA S.R.L. ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial calle Rincón 719. Publíquese tres días.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50116 Ene 19- v Ene 23

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

División Administración Documental

Notificaciones cita a la firma SANTIAGO RODRIGUEZ para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental, Notificaciones, de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 003/693/972/95 en el cual surge de estos obrados que el administrado violó el art. 1º del Decreto 261/78 de 10 de mayo de 1978 que prohíbe la "caza, transporte, tenencia, comercialización e industrialización de todas las especies zoológicas silvestres y/o sus productos existentes en el territorio nacional y la destrucción de sus huevos, crías, nidos o refugios".
Dicha infracción se sanciona, de acuerdo con el art. 22 del Decreto citado con el comiso de animales hallados en infracción, implementos de caza utilizados, vehículos, utensilios, animales e instrumentos empleados para la conducción o transporte y multa la que se graduará de acuerdo con lo previsto en el art. 209 de la ley 16.320, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 12 de enero de 1996. El Director de División Administrativa, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50110 Ene 19- v Ene 23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORADO

Atento a lo dispuesto por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de 19 de diciembre de 1995, por la Ley Orgánica y las disposiciones reglamentarias respectivas, convócase a la Asamblea General del Claustro para la sesión que se realizará en el AULA MAGNA de la Facultad de Ciencias Económicas (Gonzalo Ramírez No. 1926, piso 1o.) el día 15 de febrero de 1996 a la hora 19.00 a efectos de:
a) Declararse constituida.
b) Elegir sus autoridades.
Sesión Extraordinaria - Hora 20.00 -
ELECCION DE DELEGADOS DE LOS ORDENES AL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL.
A tales efectos se cita a los siguientes miembros titulares de dicha Asamblea General:
ORDEN ESTUDIANTIL: Alfredo BLUM, Bernardo RIET, Florencia BELLINI, Daniel GALLO, Nicolás WSCHEBOR, Alejandro ZAVALA, Christian DAUDE, Mariana FARIAS, Rafael BEGA, Gabriel ROMANO, Augusto MONTES DE OCA, Marcelo Magnou, Rony CORBO, Gabriel FLORES, Luis SILVA, Pablo PAZ, Marcela CUADRADO, Horacio MENDEZ, Luciano BENTANCOR, Pablo PEREZ, Gabriel PICOS, Alejandro MAICHE, Federico MACRI, Arianna SPINELLI, Gastón COSSIA, Pablo DIAZ, Miryam COSTA, Gabriela MORALES, Ana FORTUNATO, Yasnaia GONZALEZ.
ORDEN DOCENTE: Ingrid ROCHE, Salvador SCHELOTO, Conrado PETIT (por fallecimiento de C. A. Reverdito), Juan LEDESMA, Ariel MORENO, Jorge TROCCOLI, Flavio PICCIOLI, Danilo ASTORI, Alberto Tisnes, Máximo Rossi, Alfredo ERRANDONEA, Gerardo CAETANO, María VARELA DE MOTTA, Mariano BRITO, Orlando FIRPO, Francisco SANGUIÑEDO, Miguel ANDREOLI, Alberto MOSQUERA, Gerardo RODRIGUEZ, Héctor MARTA, José GENTA, Domingo RUSSI, Fernando RAMA, Luis CARRIQUIRY, Rudemar BLANCO, Melchor BOCAGE, Edwin RABELLINO, Sylvia CASTRO, Rita PERDOMO, Alejandro AMY, Beatriz SIENRA, María FRANCO-FRAGUAS, Washington DIANO, Juan CALVO, Perla CABRERA, Juan SOSA, Javier ALONSO, Ramón UMPIERREZ, José ALCANA, Mirtha DELFINO, Jorge VENEGAS, Cristina BARRENECHEA.
ORDEN EGRESADOS: Daniel PAGLIANO, Ricardo LAWLOR, José CANEL, José BOTTI, Rosa NAVARRO, Raúl URES DE LA MADRID, Horacio OREIRO, Beatriz MIGLIARO, Rodolfo MARTINEZ, Alicia CLOS, Ana OLANO, Angel AROUR, Pedro CARRAU, Amneris PIÑERO, Raúl BOADO, Jorge FAURE, Carlos AMORETTI, Jorge RODRIGUEZ, José SADER, Daniel CHIFFLET de LODRON, Amelia MASSE, Sylvia ARRAMBIDE, César MICHELOTTI, Yolanda SARDI, Juan MARI, Washington BATTRO, María NIETO, Eduardo CARMINE, Susana FERNANDEZ, Mirta PATIÑO.
De acuerdo con lo establecido por el artículo 4o. del Reglamento de la Asamblea General del Claustro, "En los casos de ausencia del titular, se integrará la Asamblea con el suplente correspondiente, sin necesidad de convocatoria expresa". ALBERTO TISNES - RECTOR Nota: Se ruega concurrir munido de documento de identidad.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50106 Ene 19- v Ene 19

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

Solicitud de Autorización Ambiental Previa

MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (25 Mayo 402 piso 1º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435/994 del 21 de setiembre de 1994), el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por UTE, respecto del proyecto de LINEA DE ALTA TENSION EN 150 KV, a localizarse entre la ciudad de Rosario y la ciudad de Colonia.
Montevideo, 12 de enero de 1996.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50105 Ene 19- v Ene 19

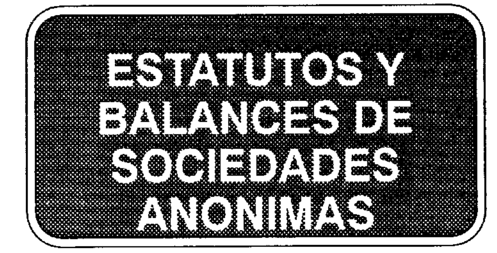
CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA "COARMO"

En la localidad de Carlos Reylles, el día 26 de enero de 1996, se realizará la Asamblea Ordinaria de la Cooperativa Artesanal MOLLES en el local de la Cooperativa, sito en Nazabal s/n., para tratar el Orden del Día que se detalla más abajo.
La Asamblea comenzará a las 9:00 horas en primer llamado con la presencia de la mitad más uno de los socios y en segundo llamado a las 9:30 hs. con el número de socios presentes.
ORDEN DEL DIA
1.- Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2.- Lectura del Acta anterior.
3.- Memoria Anual.
4.- Elecciones.
5.- Presentación de Balance.
6.- Varios.
27) $ 192,00 1/pub 11021 Ene 19- v Ene 19

CONVOCATORIA "COARMO"

En la localidad de Carlos Reylles, el día 26 de enero de 1996, se realizará la Asamblea Extraordinaria de la Cooperativa Artesanal MOLLES en el local de la Cooperativa, sito en Nazabal s/n., para tratar el Orden del Día que se detalla más abajo.
La Asamblea comenzará a las 12:00 horas en primer llamado con la presencia de la mitad más uno de los socios y en segundo llamado a las 12:30 hs. con el número de socios presentes.
ORDEN DEL DIA
1.- Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2.- Reforma de Estatutos.
27) $ 192,00 1/pub 11022 Ene 19- v Ene 19



LIESSNA SOCIEDAD ANONIMA

$ 260.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, eléctronica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, pintura, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, noticias, tipografía, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones,

exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y todas clases de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hayan en vigencia.
100 años
Montevideo
Inscripción: No. 2548, Fo. 2816, Libro 2, 29/12/95.
28) $ 1.512,00 1/pub 10720 Ene 19- v Ene 19

CILIX S.A.
Transformación de acciones al portador en acciones nominativas

Asamblea: 2/2/95.
Modifica: Art. 3o. (Acciones Nominativas).
Inscripción: R.P.G.C.: 14/11/95 No. 2223, Fo. 2471, Lo. 2, Legajo 14481/95.
28) $ 567,00 1/pub 10862 Ene 19- v Ene 19

PONTE PRETA S.A.
(LEY 11.073)

CAPITAL SOCIAL: U$S 50.000.
DURACION: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO. Artículo 2. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, perfumerdeportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción Registro Público de Comercio: 19 de Diciembre de 1995, No. 2442, Fo. 2703 al 2704, Lo. 2 Estatutos. Legajo 14882/95.
28) $ 2.646,00 1/pub 10930 Ene 19- v Ene 19

"REFRESCOS DEL ESTE S.A."

Aumento de Capital: (Artículo 288, Ley 16.060).
Capital: $ 800.000.
Inscripción: Nº 2642, Fº 6489, Lº 2 de Comunicaciones, F 15.026/95.
28) $ 378,00 1/pub 10949 Ene 19- v Ene 19

MOLOKAI S.A.
(EN LIQUIDACION)

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 9/12/94 resolvió por unanimidad declarar disuelta la sociedad y proceder a su liquidación.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: el 28 de diciembre de 1995 con el No. 2745 del Folio 2956 al Folio 2956 del Libro No. 1 de Estatutos (Legajo No. 1.589/91).
28) $ 756,00 1/pub 10955 Ene 19- v Ene 19

MOUGINS INVEST S.A.

Aumento de capital por aplicación del art. 284 de la Ley No. 16.060.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31.12.93 ratificada por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 8.9.95.
Capital: U$S 400.000.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: el 29 de diciembre de 1995 con el No. 2727 Fo. 6683 Lo. 2 de Comunicaciones. F. 8675/92.
28) $ 756,00 1/pub 10956 Ene 19- v Ene 19

AHORRO - CAR SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de junio de 1993 se elevó el capital autorizado de AHORRO - CAR SOCIEDAD ANONIMA a la suma de $ 289.969.oo (pesos uruguayos doscientos ochenta y nueve mil novecientos sesenta y nueve); y se modificaron los siguientes artículos de Estatuto Social: 8, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 27 y 29.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 21/12/95 con el Nº 2510 del Fº 2774 al Fº 2774 del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 14995/95.
28) $ 1.134,00 1/pub 10957 Ene 19- v Ene 19

IMZAMA SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 260.000.
PLAZO: 100 AÑOS.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial química o electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
INSCRIPCION: Registro de Comercio fecha 28/12/95 con el No. 2761 del Folio 2972 al folio 2973 del Libro 1, Legajo No. 15108/95.
28) $ 2.079,00 1/pub 11032 Ene 19- v Ene 19

TAXIAEREO URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Transporte aéreo nacional e internacional de personas y de cosas y realización de trabajos aéreos en general.
B) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías arrendamiento de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, aeronáutico, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio;
C) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles.
D) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones comisiones y mandatos.
E) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes.
F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operan en los ramos antes indicados.
$U 262.000.
100 años
Montevideo
Registro: No. 2635 Fo. 2840 Lo. 1
Legajo No. 14912/95.
28) $ 1.701,00 1/pub 11037 Ene 19- v Ene 19

KHARTUM EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 50.000; 100 AÑOS. MONTEVIDEO. REGISTRO: 03/01/96, Nº 16, Fº 17, Lº 2, LEGAJO 10043/96.-
28) $ 1.134,00 1/pub 10937 Ene 19- v Ene 19

AMBERSON INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 100.000; 100 AÑOS. MONTEVIDEO. REGISTRO: 03/01/96, Nº 15, Fº 16, Lº 2, LEGAJO 10042/96.-
28) $ 1.134,00 1/pub 10938 Ene 19- v Ene 19

VOLPINI FRATELLI SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, ac-

ciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 150.000; 100 AÑOS. MONTEVIDEO. REGISTRO: 03/01/96, Nº 10, Fº 11, Lº 2, LEGAJO 10037/96.-

28) $ 1.134,00 1/pub 10939 Ene 19- v Ene 19

ALFIERE FIDELITY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 100.000; 100 AÑOS. MONTEVIDEO. REGISTRO: 03 /01/96, Nº 12, Fº 13, Lº 2, LEGAJO 10039/96.-

28) $ 1.134,00 1/pub 10940 Ene 19- v Ene 19

CAIREX PARKER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 100.000.-; 100 AÑOS; MONTEVIDEO. REGISTRO: 03/01/96. Nº 13, Fº 14, Lº 2, LEGAJO 10040/96.

28) $ 1.134,00 1/pub 10941 Ene 19- v Ene 19

BARAZ GRANT SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 100.000.-; 100 AÑOS; MONTEVIDEO. REGISTRO: 03/01/96, Nº 14, Fº 15, Lº 2, LEGAJO 10041/96.

28) $ 1.134,00 1/pub 10942 Ene 19- v Ene 19

ASAMURA MARSHALL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles, C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073.- U$S 300.000.-; 100 AÑOS, MONTEVIDEO. REGISTRO: 03/01/96, Nº 11, Fº 12, Lº 2, LEGAJO 10038/96.

28) $ 1.134,00 1/pub 10943 Ene 19- v Ene 19

FINANCIERA CRESO S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Dólares 200.000
REGISTRO: Nº 2477 Fº 2741 Lº 2, 21.12.95.

28) $ 1.134,00 1/pub 10959 Ene 19- v Ene 19

VARZINHA TRADE S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Dólares 50.000
REGISTRO: Nº 2475 Fº 2739 Lº 2, 21.12.95.

28) $ 1.134,00 1/pub 10960 Ene 19- v Ene 19

KALANOAS EMPRENDIMENTOS S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Dólares 50.000
REGISTRO: Nº 2478 Fº 2742 Lº 2, 21.12.95.

28) $ 1.134,00 1/pub 10961 Ene 19- v Ene 19

MELANZIA COMPANY S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Dólares 100.000
REGISTRO: Nº 2474 Fº 2738 Lº 2, 21.12.95.

28) $ 1.134,00 1/pub 10962 Ene 19- v Ene 19

INVERSIONES ENKI S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Dólares 100.000
REGISTRO: Nº 2476 Fº 2740 Lº 2, 21.12.95.

28) $ 1.134,00 1/pub 10963 Ene 19- v Ene 19

MITRAS CORP. S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos natu-

rales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Dólares 100.000
REGISTRO: Nº 2482 Fº 2746 Lº 2, 21.12.95.
28) $ 1.134,00 1/pub 10964 Ene 19- v Ene 19

TUCANO'S COMPANY S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Dólares 100.000
REGISTRO: Nº 2481 Fº 2745 Lº 2, 21.12.95.
28) $ 1.134,00 1/pub 10965 Ene 19- v Ene 19

MALDIVARES TRADING S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Dólares 100.000
REGISTRO: Nº 2479 Fº 2743 Lº 2, 21.12.95.
28) $ 1.134,00 1/pub 10966 Ene 19- v Ene 19

JAGUARUNA PROJECTS S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Dólares 100.000
REGISTRO: Nº 2480 Fº 2744 Lº 2, 21.12.95.
28) $ 1.134,00 1/pub 10967 Ene 19- v Ene 19

VANIR CO. S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Dólares 100.000
REGISTRO: Nº 2483 Fº 2747 Lº 2, 21.12.95.
28) $ 1.134,00 1/pub 10968 Ene 19- v Ene 19

CIA. KILWA S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Dólares 100.000
REGISTRO: Nº 2486 Fº 2750 Lº 2, 21.12.95.
28) $ 1.134,00 1/pub 10969 Ene 19- v Ene 19

PLASSEY S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Dólares 200.000
REGISTRO: Nº 2484 Fº 2748 Lº 2, 21.12.95.
28) $ 1.134,00 1/pub 10970 Ene 19- v Ene 19

WHITE SAND S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Dólares 200.000
REGISTRO: Nº 2485 Fº 2749 Lº 2, 21.12.95.
28) $ 1.134,00 1/pub 10971 Ene 19- v Ene 19

REFORMAS

BONFUR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
(antes 'Holdan Sociedad Anónima)

Artículo 1º (denominación), Artículo 28º (representación legal) Inscripción en Registro Público y General de Comercio: 4.01.96 No. 32 del Fo. 34 al Fo. 34 del Libro No. 1 de Estatutos. Legajo 11332/95.
28) $ 567,00 1/pub 10925 Ene 19- v Ene 19

TIENDA GOLOSAL SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

Asamblea 7.4.95 modificó art. 3 (acciones pasaron a nominativas).
Inscripta: 21.12.95; Nº 2509; Fº 2773; Lº 2.
28) $ 378,00 1/pub 10974 Ene 19- v Ene 19

CAMELOT SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

Asamblea 24.2.92 modificó art. 3 (acciones pasaron a nominativas).
Inscripta: 20.12.95; Nº 2675; Fº 2883; Lº 1.
28) $ 378,00 1/pub 10975 Ene 19- v Ene 19

LONTER SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

Asamblea 29.11.93 modificó art. 3 (acciones pasaron a nominativas).
Inscripta: 13.12.95; Nº 2377; Fº 2636; Lº 2.
28) $ 378,00 1/pub 10976 Ene 19- v Ene 19

NETAMI SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

Asamblea 9.12.94 modificó art. 3 (acciones pasaron a nominativas).
Inscripta: 13.12.95; Nº 2378; Fº 2637; Lº 2.
28) $ 378,00 1/pub 10977 Ene 19- v Ene 19

VILMAN SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

Asamblea 21.10.94 modificó art. 3 (acciones pasaron a nominativas).
Inscripta: 15.12.95; Nº 2421; Fº 2681; Lº 2.
28) $ 378,00 1/pub 10978 Ene 19- v Ene 19

PITUFAR SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

Asamblea 7.4.95 modificó art. 3
(acciones pasaron a nominativas).
Inscripta: 21.12.95; Nº 2508; Fº 2772; Lº 2.
28) $ 378,00 1/pub 10979 Ene 19- v Ene 19

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 11 de enero de 1996
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,440700
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,344100
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,131000
Bélgica	Francos Belgas	0800		29,621000
Brasil	Real	1000		0,972700
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,364200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,571000
España	Pesetas	2100		121,220000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		4,944000
Holanda	Florines	3100		1,613200
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,546500
Italia	Liras	3500		1.576,000000
Japón	Yens	3600		104,750000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,337300
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,512900
Portugal	Escudo Portugués	5200		149,570000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,626000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,571000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,161700
Venezuela	Bolívar	6200		289,250000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,289000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,480200

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	7,180	7,190
Brasil	Real Billete	1001	$	7,350	7,450
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	7,195	7,200
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	7,205	7,210
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	7,205	7,210

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	16/01/96	5 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	16/01/96	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	16/01/96	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	16/01/96	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	16/01/96	5 3/8
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	16/01/96	1 3/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	16/01/96	6 9/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	16/01/96	3 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	16/01/96	3 1/2
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	16/01/96	17/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	399,2000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	129,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,5600
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	417,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50080 Ene 19- v Ene 19

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 15 de enero de 1996
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,448300
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,348400
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,168000
Bélgica	Francos Belgas	0800		29,740000
Brasil	Real	1000		0,971900
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,363900
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,598500
España	Pesetas	2100		121,770000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		4,960000
Holanda	Florines	3100		1,620400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,545500
Italia	Liras	3500		1.574,000000
Japón	Yens	3600		105,200000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,350800
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,507200
Portugal	Escudo Portugués	5200		149,990000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,632000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,594800
Suiza	Francos Suizos	5900		1,166000
Venezuela	Bolívar	6200		289,250000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,278500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,480200

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	7,160	7,170
Brasil	Real Billete	1001	$	7,350	7,400
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	7,177	7,180
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	7,185	7,188
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	7,185	7,188

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	17/01/96	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	17/01/96	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	17/01/96	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	17/01/96	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	17/01/96	5 5/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	17/01/96	1 3/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	17/01/96	6 1/2
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	17/01/96	3 23/32
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	17/01/96	3 15/32
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	17/01/96	17/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	395,4500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	130,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,4400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	413,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50107 Ene 19- v Ene 19

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones